

**Archivo Municipal  
de**

**TRASIERRA**

*Código de referencia* : ES.06134.AMUT/1.1.01//9.5

*Título* : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s)* : 1931

*Nivel de descripción* : Unidad documental simple

*Volumen y soporte de la unidad de descripción* : 32 hojas [sic]

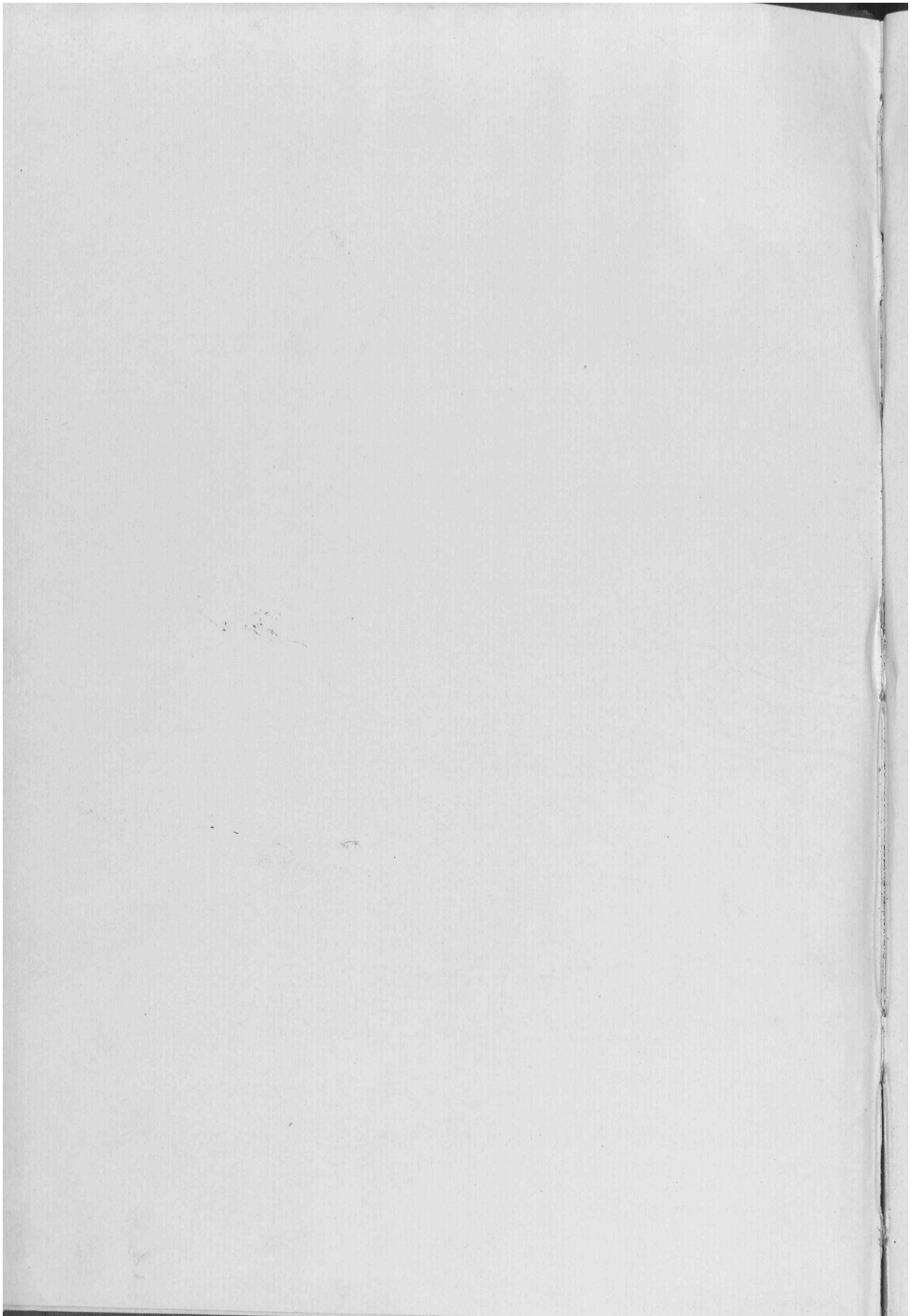
*Nombre del Productor* : Ayuntamiento de Trasierra



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

**POAMEX**

**JUNTA DE EXTREMADURA**  
Consejería de Cultura



Provincia de Kadaján

Partido de Lerua

Término municipal de Coruña

AÑO 1931

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el ayuntamiento

Este libro, comprensivo de cuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre este ayuntamiento ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con sus folios pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Coruña a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno

El Secretario  
Alfonso Díaz

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cuenta hojas, foliadas y selladas con el de esta Alcaldía, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concierne a este ayuntamiento comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Coruña como a veinte de Junio de mil novecientos treinta y uno

V.º B.º

El Alcalde

Alfonso Díaz

Provincia de Buenos Aires

Municipio de [illegible]

Comit6 Municipal de [illegible]

AÑO 19 [illegible]

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

El Sr. [illegible] Presidente del [illegible]

en el [illegible] de [illegible] de [illegible]

para [illegible] [illegible] [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

del [illegible] de [illegible] de [illegible]

# Acta de instalación del nuevo Ayuntamiento Republicano en el día de hoy, 5 de Junio de 1931

En la villa de Perisicoma a cinco de Junio de mil novecientos treinta y uno, siendo las diez de su mañana, se reunieron en las Casas Cauristoriales, los señores D. Antonio Hernando Vives, D. José Morillas Gamdo, D. Abelardo Vives Juncos, D. Andrés Vives Cabras, D. Enrique Jirón Jirón, D. Borilio Maldonado Juncos, D. Leonor Maldonado Vela, D. Manuel Comarcal Cion y D. Emilio Jorcia Mateo, al objeto de constituir el nuevo Ayuntamiento, como concejales proclamados por la Junta Municipal del Censo Electoral en sesión del día de ayer, con arreglo al n.º de votos obtenidos en la elección celebrada el día treinta y uno de Mayo último, según credenciales presentadas en esta misma sesión por los señores ya citados; por lo que de su cargo se procedió a dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 53 de la Ley Municipal del año 1877, acto seguido por el Sr. Presidente del Comité Revolucionario de la misma se hizo entrega al Concejal D. Antonio Hernando Vives de las insignias de Alcalde Presidente Interino como electo por mayor número de votos obtenidos en dicha elección; acto seguido por el Sr. Concejal D. Emilio Jorcia Mateo se procedió una vez constituido ya el Ayuntamiento a verificar con la votación para nombramiento de Alcalde Presidente, se celebró y por medio de papeletas, que el interior fue recibiendo de manos de los señores concejales, sin decir el nombre de los señores y depositándolos una a una en la urna que estaba preparada al efecto, se cumplió el acto exacto de lo que mandan los arts. 52 y 54 de la Ley Municipal de 12 de Octubre de 1877. Hecha la votación, fue sacando el Sr. Presidente de la urna las mencionadas papeletas una por una y leyendo en alta voz el contenido, que dio el siguiente resultado:

En la 1ª de ella Dn. José Morillas Gamdo  
 " " 2ª " " Emilio Jorcia Mateo  
 " " 3ª " " Emilio Jorcia Mateo



En la 4<sup>a</sup> deia D. Jori Morillas Gamido  
 " " 5<sup>a</sup> " " Antonio Hernando Bieres  
 " " 6<sup>a</sup> " " Jori Morillas Gamido  
 " " 7<sup>a</sup> " " Jori Morillas Gamido  
 " " 8<sup>a</sup> " " Jori Morillas Gamido  
 " " 9<sup>a</sup> " " Jori Morillas Gamido

Y presentado este recuento seis votos en favor de D. Jori Morillas Gamido, dos en el de D. Emilio Garcia Mateos y uno en el de D. Antonio Hernando Bieres, fue proclamado Alcalde Presidente D. Jori Morillas Gamido, como agraviado por mayoria absoluta, y paso a ocupar la Presidencia, recibiendo el cartón de Autoridad local como usiquia de usucongo.

Ato continuo siendo dos los Concejos Alcaldes que corresponden a este término Municipal, se procedio en igual forma al nombramiento de los usucos y siendo el recuento (se proceo) dio el siguiente resultado:

Para primer Concejo de Alcalde D. Abelardo Niño Juicio, obtuvo cinco votos por dos D. Audry Niño Cabras, uno D. Antonio Hernando Bieres y uno D. Jori Morillas Gamido.

Para segundo Alcalde D. Emiguo Jorras Jorras, obtuvo siete votos por uno D. Audry Niño Cabras y una papeleta en blanco.

A continuacion se procedio en igual forma al nombramiento de Procurador Sindico y resulto electo D. Audry Niño Cabras que obtuvo siete votos por uno D. Antonio Hernando Bieres y D. Bonilio Maldonado Juicio, respectivamente.

Y debiendo terminarse el orden numerico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo lugar y pueda ir sustituyendo o supliendo al que le preceda, se procedio a reunirse por el

orden de voto que cada cual obtuvo en la eleccion que se comu-  
niquo: D. Antonio Hernandez Vives, D. Bonifacio Maldonado Lina-  
res, D. Leonor Maldonado Varela, D. Manuel Comencal Herin y D. Emi-  
lio Garcia Montes.

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 57 de la ley  
Municipal queda en vigor para las sesiones ordinarias  
los Domingos de cada semana y hora de las once de una  
manana para la celebracion de las sesiones.

En tal estado se dio por terminado en acto, de-  
clarando constituido definitivamente el Ayuntamiento, dando  
se cuenta al Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, y dando por  
terminado el acto, firmaron los Señores asistentes de que yo el  
Secretario certifico:



José Morillas Abelardo Vives

Enrique Prieto Andres Jimenez

Antonio Hernandez Bonifacio Maldonado

Emilio Garcia Manuel Carrascal

Jacinto Maldonado

Ramon Jimenez

Certifico yo el Secretario; fue en el dia de la fecha no se ha  
podido celebrar sesion por la Corporacion municipal, por  
falta de asistencia de los Sres. Concejales a causa de celebrar  
se las elecciones a Jueces y fiscales municipales. Trasciende  
Siete de Junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario  
Ramon Jimenez



Sesión ordinaria del día 14 de Junio de 1931

- Señores asistentes  
Presidente  
D. José Morillas Jimeno  
Señores concejales  
D. Abelardo Nuñez  
" Enrique Friero  
" Andrés Nuñez  
" Benito Baldonado  
" Manuel Comarcal  
" Emilio Forcia  
" Lorenzo Baldonado  
" Antonio Borruando  
Secretario  
D. Ramón Romero

Reunidos en las Casas Concejales en la fecha arriba expresada los Señores Concejales que al margen se expresan y habiendo mayoría, por el Sr. Presidente D. José Morillas Jimeno se declaró abierta la sesión a las once horas del día, dando cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta (recibida) de la correspondencia recibida en la semana acordándose en el hecho.

Allo referido se dio inteligencia del art. 60 y siguientes de la Ley Municipal de 1877, y en su cumplimiento se procedió al subrogamiento de las Comisiones que determinan dicho art, quedando estas constituidas en la siguiente forma:

Fuero Fomento

- D. Abelardo Nuñez Jimeno  
" Enrique Friero Friero  
" Lorenzo Baldonado Varela

Finca Pública

- " Antonio Borruando Vives  
" Andrés Nuñez Cabral  
" Benito Baldonado Jimeno

Instrucción Pública y Sanidad

- " Emilio Forcia Mateos  
" Manuel Comarcal León  
" Abelardo Nuñez Jimeno

En sesión se acordó por unanimidad de todos los presentes confirmar el cargo de depositario de los Fondos Municipales con carácter interino al que actualmente lo viene desempeñando D. José Benigno López.

También se acordó confirmar el nombramiento de recaudador de los arbitrios Municipales a favor de D. José Morillas Verdugo con carácter interino, y recaudador del Reparto de Utilidad a D. Guillermo



### Juicios Beneméritos

Por el Sr. Alcalde se expuso: Que existiendo tres Juicios Municipales nombrados por acuerdo del Comité Revolucionario en sesión del día quince de Abril último, y firmados solamente en el presupuesto Municipal de gastos cantidad asignada para el sostenimiento de dos Juicios eran a uno de ellos en su virtud fueron nombrados interiormente D. Angel Navarro Juicio y D. Dof. Daniel Maldonado Hernandez con el haber anual que firma en dicho presupuesto.

Se autorizó al Sr. Alcalde como ordenado de pagos efectuara con cargo al Presupuesto Municipal lo siguiente.  
Capítulo 1º a Emilio y Antonio Benamén Mora la cantidad de un cen por trajos católicos, por arco y lempiora en el cementerio católico y fuente pública.

Capítulo 11º al encargado de las obras públicas D. Manuel Sauto Parquer la cantidad de ciento veinticinco pts. o 250 centavos correspondiente a la relación de jornales de la semana del día veintinueve a veintisiete de Mayo último aprobada que fue por el Comité Revolucionario.

Capítulo 12º a D. Antonio Escallón do pts o 50 centavos por un caudado y caduca para la puerta del corral del Consejo, idea a D. Antonio Hernandez la cantidad de cinco pts o 50 centavos por cobetas para conmemorar el aniversario de la República. Al guardia D. Angel Navarro Juicio, nombrado por el Sr. Alcalde por su viaje al Campillo a cuenta del Ayuntamiento.

Capítulo 1º con 11º la cantidad de sesenta pts. para los veinte guardias civiles nombrados por el Comité Revolucionario en sesión del día 24 de Mayo último para seguridad del orden público durante el día en que se celebraron las elecciones a concejales.

Autorizar al Sr. Secretario de la Corporación para que se haga de dos sellos uno para el Ayuntamiento y otro para el Legado Municipal.



una Bandera Nacional y retrato de la República.

Y por último se acordó que por el maestro alonso D. Manuel Sauto Vonguer se formulara proyecto y presupuesto de las obras públicas a realizar en las Casas habitación de los Señores Maestros (dos retratos), una habitación para cárcel y retrete en la planta baja de la casa del Ayuntamiento y una vez verificado se donó enajena a la Corporación para su aprobación o rectificación.

Fue habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que fo el Secretario certifica.

José ~~Montal~~ Abelardo Viqueo

Enrique Viqueo Enrique Viqueo

David Adame

Manuel Carrascal Emilio Garcia Socorro Aldonada

Antonio Navarro

Manuel Rojas



Sesion extraordinaria del dia 17 de Junio de 1931

- Señores Asistentes
- Presidente
- D. Abelardo Viqueo Viqueo
- Concejales
- D. Andrés Viqueo Cabera
- .. Socorro Lucabouado Domla
- .. Manuel Carrascal Lina

En la villa de Cronima a diez y siete de Junio de mil novecientos treinta y uno, reunidos en las Casas vecinales los Señores Concejales que se relacionan al margen, bajo la Presidencia del primer Concejale Abogado D. Abelardo Viqueo Viqueo, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, según papeleta de convocatoria reportada al efecto, y siendo la hora señalada con asistencia de número

D. Emilio Poncia Matos  
 .. Antonio Benavente Vique  
 .. Bonifacio Maldonado  
 .. Enrique Jirón  
 Secretario  
 D. Ramón Romo

de Concejal, suficientes para acordar, por el Sr. Alcalde se de-  
 claró abierto el acto, dada cuenta del acto anterior fue aproba-  
 da sin repro alguno.

Seguidamente el Sr. Presidente dio lectura a un oficio  
 del Sr. Alcalde D. José Morillo Somido, en el cual hace renuncia  
 del cargo de Concejal, por incompatibilidad, con el de su car-  
 go de Maestro Nacional, fundándose para ello en la última  
 disposición dada sobre el particular por el Gobierno Provisional  
 de la República; enterados los señores asistentes y después de una  
 breve discusión se acordó por unanimidad admitir la renuncia pre-  
 sentada por el Concejal D. José Morillo Somido, si entiendo la Cor-  
 poración viene privada de la cooperación del renunciado, dada  
 las condiciones intelectuales y demás generales que le adornan.

A continuación se acordó que el primer Vice-  
 Alcalde D. Abelardo Vique Jirón, se haga cargo de la Alcal-  
 dia, recibiendo en este mismo acto las insignias de su mando.

Terminado este el único objeto a tratar en la presente se-  
 sión se dio por terminado el acto del Sr. Presidente de que  
 yo el Secretario certifico.



Abelardo Vique Jirón                      Andrés Vique Jirón  
 Antonio Memando                      Emilio García  
 Samuel Carnacal  
 Bonifacio Maldonado  
 Isacorro Maldonado  
 Enrique Jirón  
 Ramón Romo

Sesión ordinaria del día 31 de Junio de 1931

Secretaría  
Presidente  
D. Abelardo Viqueo  
 Canciller  
D. Emilio Pomier  
.. Manuel Comunal  
.. Socorro Maldonado  
.. Andrés Viqueo  
 Secretario  
Raimundo Romero

Reunidos en la fecha arriba expresada y hora de los autos de su mañana, en los Casas Comisionales, los señores concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Antonio D. Abelardo Viqueo Viqueo, de su orden se declaró abierta la sesión, dada cuenta del a extraordinaria del día diez y siete del actual, fue aprobada por unanimidad.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la mañana se pasó a la orden del día acordándose lo siguiente:

Primero: Confirmar en todos sus puntos el acuerdo tomado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria del día diez y seis de Mayo de mil novecientos treinta y que dice así: Primero: Declarar la necesidad de la inmediata construcción de camino vecinal de esta al que viene en ejecución de la villa de Reina a la estación de Casas de Reina, como comprendido en el caso 1.º del art. 1.º del Reglamento de veintitres de Junio de 1911: Segundo: - Sea a expensas de la Excm. Diputación Provincial la contribución del 5% de la total subvención que por su contribución le corresponde a este Ayuntamiento.

Segundo: - Hacer entrega al recaudador del impuesto de Utilidades D. Guillermo Viqueo Romero, de los recibos talonarios de dicho impuesto pendientes de cobro correspondiente a los años 1925 a 1930 inclusive, y que ascienden a la suma de dos mil ciento sesenta y ocho pts con 67 cts. más el correspondiente al ejercicio actual, que importa la suma de ocho mil cuatrocientos setenta y seis pts con 11 cts., dejando su recibo correspondiente que acredite haberse hecho cargo de la dicha cantidad y citados, autorizándosele para que desde el día primero de Julio próximo pueda hacer la cobranza voluntaria, durante el plazo que el Reglamento de Recaudación prescribe.

Tercero: - Que por el Sr. Alcalde se conteste a la Circular

del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el B.O. n.º 116  
fecha ~~del~~ <sup>del</sup> ~~promulgación~~, referentes a los Circuitos comunales de los  
pueblos.

Tras habiendo oído asuntos de que tratar, se levantó  
la sesión del orden del Sr. Presidente, a las doce horas de que yo  
el Secretario certifico:



Abelardo Villarroya      Emilio Garcia

Manuel Carrascosa

Socorro Maldonado

Andrés Pinero

Ramon Bernal



Certifico: Lo el Secretario que en el día de la fecha, no se ha  
podido celebrar sesión ordinaria por el Ayuntamiento por  
falta de asistencia de los señores Concejales, a causa de celebrarse  
en este mismo día las elecciones de Diputados a Cortes.

Y para que conste expido la presente en Gra-  
vena a veintiocho del mes de junio de mil novecientos treinta y uno.

El Secretario  
Ramon Bernal

Sesión ordinaria del día 5 de Julio de 1951

- Senores asistentes  
 Presidente  
 D. Abelardo Viqueo  
 Concejales  
 D. Enrique Fuentes  
 " Andrés Viqueo  
 " Antonio Hernández  
 Secretario  
 D. Ramón Romero

En la villa de Cronena a cinco de Julio de mil noventa y cinco treinta y uno reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Juncos, y no habiendo número suficiente para poder acordar se acordó aplazar esta sesión para celebrarla dentro del plazo que señala el art. 104 de la vigente Ley Municipal de 1877, y firmaron los Señores asistentes después de quindon enterados y citados de que yo el Secretario certifico

Abelardo Viqueo  
 Enrique Viqueo  
 Antonio Navarro  
 Ramón Romero  
 Andrés Viqueo



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 8 de Julio de 1951

- Senores asistentes  
 Presidente  
 D. Abelardo Viqueo  
 Concejales  
 D. Enrique Fuentes  
 " Andrés Viqueo  
 " Antonio Hernández  
 " Basilio Maldonado  
 " Antonio Hernández  
 " Manuel Comas  
 " Basilio Gómez

Reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Juncos, de su orden se declaró abierta la sesión, a la hora señalada; dada cuenta de la ordenanza del día veintinueve de Junio, fue aprobada sin repos alguno.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida durante la semana, acordándose su despacho.

A continuación se dio cuenta de dos escritos presentados por los vecinos de esta D. Luis Roso Rodríguez Maldonado y D. Pedro Maldonado Maldonado, solicitando se le dé posesión del cargo de concejal en virtud de haber presentado la renuncia el concejal D. José Morales Gómez, por incompatibilidad con el cargo de Maestro Nacional, enterados los Señores Concejales de referidos escritos y concedida la pa-

labra al concejal D. Basilio Maldonado Jimin, expuso: Que la  
 reclamación presentada por los señores Luis Roso Rodríguez y D.  
 Isidro Maldonado, debe desestimarse por la Corporación Municipal  
 fundándose en los motivos siguientes: 1º Porque el art. 4º del  
 R. D. de 24 de Mayo de 1891 citado por los reclamantes establece que  
 esta clase de reclamaciones se presentaran ante el Ayuntamiento du-  
 rante los ocho días de exposición al público de la lista de Concejales  
 elegidos y en el caso que no ocupa ha transcurrido con exceso  
 el plazo de ocho días; 2º Porque el art. 11º del citado R. D.  
 dispone que en ningún caso ni por razón alguna después del cita-  
 do plazo de ocho días, podrá admitirse ni admitirse por el Ayun-  
 tamiento esta clase de reclamaciones; 3º Porque no es cierto que ante  
 el Ayuntamiento se halla interpuesto reclamación alguna ante el  
 que no ocupa, por el expresado motivo por si alguna recla-  
 mación se hubiera formulado antes la Junta Municipal del Censo,  
 este organismo nada tiene que ver con el Ayuntamiento, a lo ex-  
 cepto del R. D. ya citado de 24 de Mayo de 1891, por lo que  
 debe acordarse desestimando dicha petición. Por el Concejal Sr.  
 Hernando al entenderse del escrito presentado a este Ayuntº  
 por los candidatos D. Luis Roso Rodríguez y D. Isidro Maldº-  
 Maldº, en los cuales dicen, que por haber dado posesión  
 de concejal, indistintamente al candidato D. José Morillas Jimeno  
 siendo incompatible, según la ley Municipal vigente se le  
 da un voto de ello por ser los que rigen en orden de mayoría  
 de votos según el sufragio que resulta del acta del constituyente  
 municipal del día cuatro de Junio del año actual, celebrada por  
 la Junta Municipal del Censo Electoral dice: Que según R. D.  
 de 24 de Mayo de 1891 en su art. 4º han perdido expre-  
 sado cargo fuera del plazo legal de ocho días que le concede  
 la ley por lo que deben desestimarse. Adicionalmente lamenta  
 mucho que en el día de la toma de posesión del nuevo Ayun-  
 tamiento no se halla exhibida esta acta por ser la  
 protesta presentada por el candidato D. Isidro Maldº-  
 Maldº sobre incompatibilidad que existe

en el candidato ya expuesto, pues habiendo presentado en  
formada copia habiéndose distribuido este Ayuntamiento el contenido  
de la misma y le hubieron dado posesión al concejal que le hu-  
biera correspondido. Tambien lamenta el que halla hecho  
expresada Junta el sorteo de los tres candidatos empalados por moros  
de su competencia y si del Ayuntamiento y hace un cargo  
a todos que le componen pora que en lo sucesivo cumplan  
fidelmente su deber y di estorvan exento de responsabilidad.

Por el infrascripto Secretario se expone: que la copia del  
acta del ejecutivo verificado el dia cuatro de junio ultimo esta  
unida a su expediente no habiendole sido reclamada por nin-  
guno de los Señores Concejales en el acto de la toma de posesion,  
no ignorando estos existia dicha protesta desde el momento  
en que en la sesion celebrada por la Junta del Censo Munici-  
cipal Electoral en dicho dia fue presenciada por di-  
chos candidatos a quienes se les entregó en aquel momento  
su credencial, que le justificaba el cargo pora el cual  
habian sido proclamados. En su art. 54 de la ley  
Municipal vigente se expresa bien claro y terminante que  
el Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral y  
el mismo competente pora extender las credenciales de aque-  
llos que por mayor numero de votos han sido proclamados con-  
cejales, luego referida Junta es la encargada de verificar  
el sorteo entre los empalados de los que resulten de dicho  
executivo. No habiendo uno de la palabra ninguno otro conce-  
jal se acordó desestimar dicha petición de los Señores D. Pedro  
Wald y D. Teodoro Pachiguera por cinco votos de los concejales  
D. Abelardo Nuñez Jimenez, D. Enrique Jimenez Jimenez, D.  
Andrés Nuñez Cabezas y D. Donilio Maldonado Jimenez y D.  
Mateo Horvando Pérez contra los votos de D. Emilio For-  
cia Mateo y D. Manuel Corrales Jimenez.

A continuacion se acordó conceder una licencia  
de quinientos ptes. al viudo de esta Gloriosa Gloriosa para  
ayuda de mantenimiento de una hija de corta edad



que por enfermedad de su madre no puede escribir.

Lo habiendo más acuerdo de que tratar, se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente, a las dos horas de que  
ps. Sr. Secretario Cesarillo: Sobre sus papeles se acordó dar orden a la petición de los señores  
 Wilber Trujillo      Manuel Trujillo



Enrique Trujillo

Antonio Memando

Manuel Carrascal

Basilio Maldonado

Emilio Lora

Ramon Rojas



Sesión ordinaria del día 12 de Julio de 1931.

- Sres. Asistentes
- Alcalde
- Jr. Abelardo Vinuesa
- Concejales
- " Enrique Trujillo
- " Onofre Hernandez
- " Onofre Vinuesa
- " Basilio Maldonado
- Sr.
- " Ramon Rojas

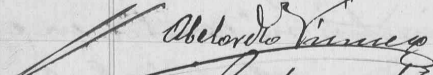
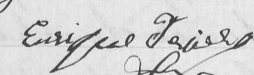
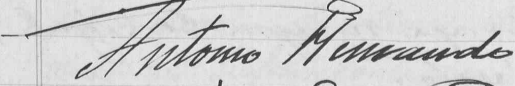
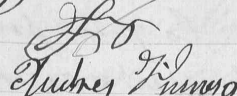
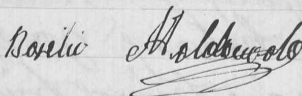
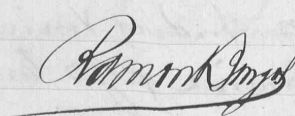
En las Casas Concejales se reunió con los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Abelardo Vinuesa Trujillo, a la hora señalada por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión; dada cuenta del acta celebrada en el segundo convocatorio el día ocho del actual, por el Concejales Sr. Hernandez se expone, que aprueba el acta en todas sus partes excepto en lo expuesto por el Sr. del Ayuntamiento por no tener derecho a decirle ni escribir en contra de lo que propone ningún Concejales por no tener ni voz ni voto.

Por los Sres. Concejales Jr. Abelardo Vinuesa Trujillo, Jr. Andrés Vinuesa Cabero, Jr. Basilio Maldonado Trujillo y Jr. Enrique Trujillo Trujillo, que forman la mayoría en la presente sesión se expone: que aprueban la sesión o sea el acta del día ocho del actual en todas sus partes excepto en las dos particulares últimas de la protesta expues-

ta por el Concejal Sr. Hernando fundandose para  
ello en lo siguiente; que el dia que se le dió posesion  
a los tres Concejales se constituyó el Ayuntamiento con  
arreglo a la Ley Municipal vigente y credenciales pre-  
sentadas, no protestando nadie de ello, no obstante con-  
tarle a todos existia una protesta por incompatibilidad  
y tambien el sorteo celebrado entre los candidatos empa-  
dos, segun consta en la copia del acta de ejecutivo le-  
vantada por referido Junta unida al expediente de su  
rason obrante en la oficina municipal, a mas tambien  
fue presenciado aquel acto de referido ejecutivo por todos  
los interesados, recibiendo personalmente cada uno de ma-  
nos del Presidente su credencial respectiva, por lo que con-  
sideramos fuera de plazo legal los lamentos que en dicha  
protesta hace el Sr. Hernando, pues si era su inten-  
cion, se le paro como a los demas, bien por convenien-  
cia o por ignorancia, y despues de desolverles sus  
buenos consejos solamente esperamos que en lo sucesivo  
no se repitan estos hechos que en nada se benefician  
a la corporacion municipal.

Dada cuenta de la correspondencia recibida en  
la Summa se acordó su despacho.

Y no tratándose en el presente asunto de que tratar se  
levantó la sesion de que gozó el tres centes =



Señores asistentes

Presidente

D. Abelardo Vives

Concejales

D. Emigdio Jorj

„ Andrés Vives

„ Antonio Borrero

„ Benito B. Balduino

Secretario

D. Ramón Romo

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1931

Reunidos en las Casas Comisionales los Señores Concejales con-  
tados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelar-  
do Vives Juvén, a la hora señalada por el Sr. Alcalde se de-  
claró abierta la sesión.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la se-  
sion se acordó en despacho.

En continuación se dio cuenta de la propuesta de transfe-  
rencia de crédito de uno a otro capítulo del Presupuesto Municipal  
pal de gastos regente que formula el Secretario Interventor, que  
ha sido aceptada en principio por el Comité Revolucionario en  
sesión del día diez y siete de Mayo último. Resultando que  
en el período de quince días que ha permanecido puesta al  
público no se ha formulado reclamación alguna. Considerando:

Que las deducciones de consignaciones primitivas del presupe-  
sto de reforma no dejan indolida los servicios a que están afecta-  
ni cuenta que halla sido liquidada ni contraída obligación  
de pago alguna, ni infracción de especial disposición por  
la que pueda ser perjuicio al Ayuntamiento. Considerando:

Que en la tramitación de este expediente se han observado las  
prescripciones legales y especialmente las contenidas en el  
Estatuto Municipal y en Reglamento de 20 de Agosto de  
1924. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar  
aprobación a la transformación propuesta, que fija en las cau-  
tidades en el expediente de un verso, que ascienden a un  
total de sesientos ochenta y cinco pesos.

Combinó se acordó que se requiera al Sr. Interventor  
de los aprovechamientos de la Dehesa Real D. Ramón Jorj  
Borrero para que en el plazo de tres días siguientes en  
el cargo Municipal el importe del 2º plan foral de refe-  
rida finca que venció el día quince de Junio último.

Se acuerda que en el día de la fecha se  
empiece hacer uso del sello del Ayuntamiento con el nue-  
vo escudo de la República.

Fue nombrado Comisionado para la entrega en Caja de los  
votos del actual Reemplazo, el Comisario D. Audrij Vinaso  
Cabezas.

Y igualmente se acordó contribuir con la suma de cinco  
cientos pesos a la suscripción abierta por la Caja Exter-  
na de Previsión Social para el quinto homenaje a la vejez  
en Extremadura, con cargo al capital de imprevisión.

Pues habiendo otro asunto a que tratar se  
levantó la sesión del orden de Sr. Alcalde de que yo el



Secretario certifico

Miguel Vinaso

Audrij Vinaso

Enrique Rojas

Benito Balbino

Antonio Memando

Ramón Rojas

Sesión extraordinaria del día 22 de Julio de 1931  
En la villa de Trasierra a las once horas del día  
veintidos de Julio de mil novecientos treinta y uno, se  
reunieron los Señores Comisarios autorizados al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde en función D.  
Abelardo Vinaso Juncos, al objeto de celebrar sesión  
extraordinaria para la cual habian sido con-  
vocados en forma, y estando presente más de la  
mitad de los señores que componen la  
corporación Municipal, por el mismo Sr. Alcalde  
se declaró abierta la sesión, dada cuenta de esta  
anterior correspondiente a la ordinaria del día  
diez y once del actual y des pues de su lec-  
tura por el infrascripto Secretario se aprobó por una  
unanimidad de todos los presentes.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ya contaba a los Señores asistentes el objeto de la promulgación extraordinaria por la que se acordó en la papeleta de convocatoria referida al efecto, en su virtud de orden del Sr. Presidente por el infrascripto Secretario de dio lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil Tutorino de la provincia n.º 874, con fecha de posterior fecha a la del actual, donde se transcribe la resolución dada por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación al caso de incomparecencia en que se encontraba el Concejal D. José Morillas Ferrido, por el que le obligó a renunciar dicho cargo, estableciéndose en dicha disposición que el caso 3.º del art. 4.º de la Ley Municipal de 1876, se considere como incluidos los Magistrados Municipales en igualdad de condiciones que los profesores de otros grados, pudiendo por tanto desempeñar el cargo de Concejal en la localidad donde ejerce su función de Magistro, y habiendo solicitado dicho Sr. Concejal se le dé nuevamente posesión de los cargos de Concejales que venía desempeñando anteriormente una vez desaprovechada la causa que la motivó en a ello, por lo que debía a elección de los Señores Concejales asistentes el acuerdo a tomar sobre dicha petición toda vez que es de la competencia del Ayuntamiento el emitir en contrario.

Comandada la palabra al Concejal Sr. Porruando dijo: refiriéndose al oficio del Gobierno Civil de la provincia presentado por el Sr. Alcalde a esta Corporación Municipal expone: que a su juicio no tiene valor expresado oficio por carecer del sello del Gobierno Civil y que cuando por no estar derogado el art. 4.º de la Ley Municipal vigente.

Por el Concejal Sr. Baldonado se expone: que al Concejal Sr. Morillas se le debe dar posesión de su cargo por haber desaprovechado la causa que le obligó a renunciar dicho cargo, a virtud de



la disposici6n dada por el Excmo. Sr. Ministro de la  
Gobernaci6n reformando el caso 3.º del art. 43 de la  
Ley Municipal de 1877, y que la falta de un  
estampado el sello del Gobierno Civil en el oficio de  
reforma no es causa para dudar de su legalidad.

Los señores concejales D. Emilio Garcia y D.  
Manuel Carrascal se adhieren a lo manifestado  
por el concejal Sr. Fernando, con respecto a la verosimi-  
litud que en el dia de mañana pudieran alcan-  
zarse al votarlo a su favor, haciendo constar esta ob-  
servaci6n por si verdaderamente est6 o no deroga-  
do el art. 43 de la Ley Municipal.

Fue haciendo uso de la palabra un quin con-  
cejal m6s, se acord6 por mayoria de votos de los señores  
Concejales D. Antonio Quintanilla Cabezas, D. Bonifacio Mal-  
donado Jimenez D. Socorro Maldonado Varela, D. Ma-  
nuel Carrascal, L6pez y la Presidencia, con posesi6n  
al concejal D. Jos6 Morillas Jimeno, contra el voto del con-  
cejal D. Antonio Fernando Reyes.

Haciendo este el mismo objeto a tratar  
de la presente sesi6n se di6 por terminado el acto del tra-  
mite del Sr. Presidente formando los señores asistentes  
de que goz6 el Secretario certifiq. Por suirvi de ha dejado  
de conriguar el voto a favor del concejal D. Emi-  
lio Garcia Maltes; certifiq. =



Abelardo Jimeno

Emilio Garcia

Manuel Carrascal

Antonio Fernando

Bonifacio Maldonado

Socorro Jimeno

Socorro Maldonado

Jos6 Morillas

Ramon Reyes

## Sesión ordinaria del día 26 de Julio de 1931.

Remidos en las Casas Conatoriales los Sres. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde en funciones Sr. Abelardo Vmuro Jimenez, y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión, dada cuenta de lo extraordinario del día veintidos del actual fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de la correspondencia recibida en la semana, se acordó en despacho.

Seguidamente se acordó efectuar los pagos del mes actual por no haberse hecho la distribución de fondos con anterioridad a causa de no existir en la Caja fondos para ello y habiendo ingresado posteriormente lo correspondiente a los intereses de Inscripciones y dehesa Real, se autoriza por el Sr. Alcalde para que proceda con arreglo a los partidas consignadas en el presupuesto municipal de este ejecutar dichos pagos con arreglo y cargo a los Capítulos que se expresan.

Capítulo primero; la cantidad de mil trescientos ochenta pesetas o. 11 centimos.

Capítulo Segundo; la cantidad de cincuenta pesetas.

Capítulo Cuarto; la cantidad de Cuatrocientas cincuenta y seis pesetas o. 25 centimos.

Capítulo Sexto; la cantidad de mil trescientas noventa y ocho pesetas.

Capítulo Séptimo; la cantidad de doscientas treinta y siete pesetas o. 50 centimos.

Capítulo Octavo; la cantidad de Cuatrocientas cincuenta pesetas.

Capítulo 18; la cantidad de Setenta y seis pesetas o. 19 centimos.

Capítulo 19; la cantidad de noventa y seis pesetas o. 16 centimos.

Iguualmente se acordó solicitar del Sr. Director del Instituto General Técnico en unión de los Ayuntamientos de Perma

y Casas de Pimas el destino de los terrenos mancomunados de referidos tres ayuntamientos, con cargo al presupuesto municipal los gastos que para dichos trabajos se necesitan.

Dada cuenta de dos escritos presentados, uno por el médico titular D<sup>o</sup> Isidro Castro Hernandez, haciendo renuncia de dicho cargo, y el otro autorizado por varios individuos de la Jenebionta municipal en queja contra referido médico titular por faltas cometidas dentro de su profesion, entrados los tres ayuntamientos se acordó aplazar hasta la sesion inmediata la resolucion con el fin de estudiar el asunto con el dictaminato que el caso requiere, dando un plazo de <sup>diez</sup> dias para que los autorizantes de dicho escrito que lo hacen a ruego por no saber hacerlo se presenten en la oficina municipal a legalizar dichas firmas.

Y por ultimo se acordó nombrar una comision compuesta de los tres Concejales D<sup>o</sup> Jose Morilloz Sarrido, D<sup>o</sup> Antonio Hernandez Garcia y D<sup>o</sup> Abelardo Viqueo Jimenez, para que practiquen cuantas diligencias sean precisas con las empresas de alumbrado publico al objeto de instalar en el pueblo dicho alumbrado electrico.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente de quejo

se certifica



Abelardo Viqueo Jimenez

Eusebio Garcia

Sacorno Haldanaga

Dasilio

Abelardo

Jose Morilloz Sarrido

Antonio Hernandez Garcia

Eusebio Garcia

Ramon Jimenez



Sesión extraordinaria del día 28 de Julio de 1931

En la villa de Craxiona a veintiocho de Julio de mil novecientos treinta y uno, se reunieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales D. José Morillas Ferrido, D. Andrés Viqueo Cabras, D. Emiguel Frías Frías, D. Antonio Hernando Vieira, D. Benito Maldonado Jimienez, D. Emilio Poncia Matos, D. Manuel Comaresal Lina, y D. Lorenzo Maldonado Varela, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Interino D. Abelardo Viqueo Jimienez, al objeto de celebrar sesión extraordinaria según papeleta de citación reportada al efecto, y siendo las once de su mañana, por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierto la sesión, dada cuenta de la ordinaria anterior fue aprobada en todos sus puntos.



Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que el objeto de la presente sesión extraordinaria ya constaba en la papeleta de convocatoria reportada al efecto, cual era la de proceder a la elección de Alcalde por venir servida anteriormente, en su virtud se procedió a la votación para nombramiento de Alcalde Presidente secretamente y por medio de papeletas que el interior fue recibido de manos de los Señores Concejales, siendo doblada en doble y depositándola una a una en la urna que estaba preparada al efecto en cumplimiento exacto de lo que mandan los arts. 52 y 57 de la Ley Municipal de 2 de Octubre de 1877.

Hecha la votación fue sacando el Sr. Presidente de la urna las mencionadas papeletas una por una y leyendo en alta voz el contenido que dio el siguiente resultado: En la 1.<sup>a</sup> y así sucesivamente hasta la novena papeleta decía Abelardo Viqueo Jimienez, y en su virtud fue proclamado Alcalde Presidente del Ayuntamiento recibiendo en el acto los insignias de su mando.

Proclamado que debido a dicha vo-

havió queda vacante el cargo del primer Conciute de Alcalde, se procede a su elecci3n en igual forma que la anterior, y hecho el correspondiente dia el siguiente resultado:

Para primer Conciute de Alcalde D. Jos3 Morillas Garrido, obtuvo cinco votos, por los D. Socorro Maldonado Vera y una papeleta en blanco.

Siendo este el unico objeto de la presente sesi3n de orden del Sr. Presidente se di3 por terminado el acto a las doce horas firmando los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico:



Abelardo Viquez Jos3 Morillas Antonio Hernando

Emilio Garcia Manuel Carrascal

Rosilio Abalardo Andres Jimenez

Eusebio Torres Socorro Maldonado

Ramon Borge

Sesi3n Ordinaria del dia 2 de Agosto de 1931, transcrita del libro borrado de actas.

Reunido en las horas constitucionales en la fecha arriba expresada los Sres. Concejales, D. Jos3 Morillas, D. Emilio Garcia, D. Manuel Carrascal, D. Antonio Hernando, D. Rosilio Maldonado, D. (Abelardo) Socorro Maldonado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viquez Jimenez, y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde, se declar3 abierta la sesi3n, dada cuenta de la transcripci3n del

dia veintiocho Julio último, se aprobó por unanimidad.

Entrada de la correspondencia recibida en la semana se acordó en despacho.

Desde la presente sesión se acuerda hacer uso del libro llamado de actas.

Puesta a discusión la dimisión presentada por el médico titulado D. Sixto Castro Hernández, se acordó por unanimidad de todos los señores admitir dicha renuncia, autorizando al Sr. Alcalde y al Concejal D. Ramón Maldonado para que hagan viaje a Alerua al objeto de conseguir sea instalada la Beneficencia Municipal interinamente por uno de los médicos de dicha ciudad.

No existiendo en este término asociaciones de propietarios y colonos y con el fin de hacer la propuesta de su clase al Delegado Regional de Trabajo, se nombra a los señores D. Casildo Pablos Espino & Justo Luciani Guardado, D. José Friso Friso & Julia Comares Conos & Julián Diego Maldonado.

Se nombró D. Eusebio Fornia Maldonado & Orestes Maldonado, Mermelo, D. Justo Espino Becerra & Antonio Rodríguez Friso, D. Angel Maldonado Piro & Valentín León Canasca, para constituir la Comisión Municipal de Policía Rural según D. del Ministro de Economía de 7 de Mayo último.

Se extiende un librancito pago de retención y cinco pts. a favor del Comisionado D. Andrés Vivero Cabera, para la entrega de los sueros en la Caja de Villanueva la Serena.

Solicitud del Sr. Subrogado Civil de la provincia la cantidad de 5.000 pts. de los fondos concedidos por el Gobierno provincial de la República para las alumbradas del Municipio con el fin de remediar la crisis obrera.

Conceder un permiso de quince días al Concejal D. José Morillas Fornido, a contar desde el ocho al veintiocho del actual, para asuntos de familia.

Da orden por terminado el acto de orden del Sr. Alcalde a los doce horas se levanta la sesión de quince y el Secretario certifica

Abelardo Vivero

Andrés Vivero



Eniño García Socorro Maldonado  
Antonio Hernando Manuel Carral  
Pablo Maldonado Enrique Félix  
Promotor

Sesión ordinaria del día 9 de Agosto de 1931, transcrita del  
libro borrador de actas.

En las horas constitucionales y hora de los once de su ma-  
ñana y fecha arriba expresada, se reunió en el salón con-  
cejal D. Socorro Maldonado, D. Emilio Jorjia, D. Andrés Viqueza,  
D. Antonio Hernando, D. Manuel Carral, D. Pablo Mal-  
donado, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vi-  
nuesa Jimenez, de su orden se declaró abierta la sesión, da-  
da cuenta del acta anterior fue aprobada sin repro-  
alguno.

Después de enterados de la correspondencia reci-  
bida en la mañana se acordó lo siguiente:

Primer: Compran unido titulon Antonio del Ojeda  
comiendo a D. Antonio Bernales Cortés con el haber suyo  
que figura en el Presupuesto municipal vigente.

Segundo: Aprueban la cuenta del forneraeritio  
D. Antonio Viqueza que asciende a cuatrocientas treinta  
y siete pts. cincuenta centimos de los recargos suministrados  
a la Beneficencia municipal desde el 1º de Enero hasta el  
31 de Julio último, expedíendose un libranete de pago  
por dicha cantidad, con cargo al capítulo 8º del Presupuesto  
municipal vigente.

Y no habiendo más asuntos  
de que tratar se levanta la sesión de orden del Sr.

Alcalde de qui y el Ayuntamiento certifica:  
Abelardo Viqueo Benito Maldonado



Juanes Viqueo Socorro Maldonado

Manuel Carral  
Emilio Garcia

Amador Rojas

Sesion extraordinaria del dia 10 de Agosto de 1931, transcrita del libro Comodoro de actas

En la villa de Escambray a diez de Agosto de mil novecientos treinta y uno, reunido en las Casas Comerciales, los señores don Benito Maldonado, don Juanes Viqueo, don Socorro Maldonado, don Manuel Carral, don Emilio Garcia bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Abelardo Viqueo Juncos, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian sido convocados previamente y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion, dada cuenta del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.



Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta de un telegrama recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia en el que se ordena celebre asumiendo el Ayuntamiento para autorizar al Sr. Alcalde con objeto de retirar del Gobierno Civil la cantidad que le haya correspondido a este Ayuntamiento por subvencion del Estado; celebrados los señores asistentes se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde don Abelardo Viqueo Juncos para retirar del Gobierno Civil, la cantidad que le halla correspondido a este Ayuntamiento en el reporte efectuado a los pueblos de la provincia.

de la subvención concedida por el Estado para obras  
públicas estudiándose un libramiento de pago por  
la cantidad de cien pts para los gastos de viaje  
y estancia en dicha capital con cargo al capítulo  
de impuestos del presupuesto Municipal, por inter-  
medación del capítulo 1º del presupuesto de reforma  
econ. Fue habiendo más asuntos de que tratar se  
levantó la presente sesión de orden del Sr. Alcalde  
de que go el Secretario certifica -



Abelardo Viñeros Antonio Hernandez  
Benito Maldonado Enrique Friero Guilio Garcia  
Luchas Jimeno  
Ramon Jimeno Manuel Carrascal

Sesión Ordinaria del día 16 de Agosto de 1931, transcrita  
del libro Borrador de actas.

En las Casas Consistoriales hora de la noche y fecha  
anterior expresada, se reunieron los Señores Concejales D. An-  
dres Viñeros, D. Enrique Friero, D. Benito Maldonado, D. An-  
tonio Hernandez, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn.  
Abelardo Viñeros Jimeno, de su orden se declaró abierta  
la sesión, leída que fue la extraordinaria del día diez  
del actual fue aprobada por unanimidad, después  
de enterado de la correspondencia recibida en la se-  
mana se acordó lo siguiente:

Quitar al Sr. Alcalde para efectuar las obras  
de reparación y obras y limpieza en el grupo Escuelas Casa  
Ayuntamiento y casa habitación de los Maestros  
con cargo al capítulo 10º y 11º del presupuesto  
Municipal, urgente.

El Sr. Alcalde dio cuenta de la uni-

sión que le fué encomendada en la sesión anterior para retirar de la Comisión gestora provincial la subvención que el Estado ha concedido a los pueblos para reedificar la casa obrera en obras públicas, habiéndole correspondido a este Ayuntamiento la cantidad de mil quinientas pesetas que han ingresado en el Arca Municipal, mediante un convenio de ingresos n.º 16 fecha 14 del actual, acordándose que dicha suma se emplee en las obras municipales que señala el art. 5.º de la circular del Sr. Gobernador Civil, n.º 460 fecha 29 de Julio último.

Si no habiendo otro asunto que tratar se levantó la presente sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Secretario certifico.



Abelardo Viñura

Antonio Murando

Basilio Baldouado  
Enrique Ferrer

Antes Viñura

Ramon Borge

Sesión extraordinaria del día 20 de Agosto de 1901, transcrita del libro borrador de actas.

En la villa de Erroñena a veinte de Agosto de mil novecientos treinta y uno, se reunió en las Casas Consistoriales los Señores Concejales D. José Morillas, D. Antonio Hernandez, D. Andrés Viñura, D. Basilio Baldouado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viñura, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la cual habían sido convocados al efecto a las doce, por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fué aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ya constaba a los Señores Concejales el objeto de la presente sesión, por exponerle así la

papelita de citacion, en su virtud y despues de  
entendidos se acordó lo siguiente:

Fue desde inauana dia veintinueve se di prin-  
cipio a las Obras municipales de reparacion en la calle Alen-  
na y Omiba (empedrada) con el fin de solucionar la crisis  
obvra que por falta de ingresos en la recaudacion de  
los deudas, sobre contribucion territorial e Indus-  
trial, nombrandose para que se encargue de la di-  
reccion y pago de dicho trabajo, a los Señores Concejales  
D. Antonio Hernandez Vieja y D. Jose Morillas Sa-  
rrido, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, entendiendose  
en libramiento de pago a medida que se vayan  
necesitando las cantidades con arreglo a los estados  
de formal y invertidos diariamente.

Hecho este el unico objeto de la  
presente sesion se dió por terminado el acto, de orden del  
Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.

Alfonso Simón

Antonio Hernandez

Rafael Maldonado

Enrique Jimenez

Enrique Jimenez

Jose Morillas

Manuel Carrascal

Socorro Maldonado

Enrique Garcia

Ramon Bernal

Sesion ordinaria del dia 23 Sept. de 1931

En dicho dia no pudo asistir el Sr. Alcalde  
por estar ausente, asi como algunos Concejales, lo  
que se hace constar firmando los asistentes de lo  
que yo el Secretario certifico.

Jose Morillas

Enrique Jimenez

Antonio Hernandez

Ramon Bernal

Enrique Jimenez





Sección Ordinaria del día 26 de Agosto de 1931, en su segunda convocatoria transcrita del libro Comador de Actas.

Reunidos en las Casas Comistoriales en la fecha arriba expresada, los Señores Concejales, D. Andrés Viveros, D. Benito Maldonado, D. Emiguel Jimón, D. José Morillo, D. Manuel Comasal, D. Emilio Poma, D. Antonio Hernandez y D. Socorro Maldonado, Cajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Quiroz Jimenez, por el mismo se declaró abierta la sesión a la hora señalada, correspondiente al Domingo anterior, por una convocatoria al efecto, dada cuenta de la extraordinaria del día veinte del actual, fue aprobada.

Después de ultirados de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Aprobar factura de D. Santiago Echazam, prosi-  
tencia facultativa importante veinte y cinco ptes, idem de  
Felipe Moratin por locuocion importante veinticinco  
ptes idem al Sr. Alcalde para gastos de viaje a Berlanga  
treinta ptes dig. Chellocay, otra de Antonio Espino importan-  
te tres ptes. cincuenta euros y otra onco y limpias del Ce-  
menterio Catolico importante quince ptes.

Destituir al Regente Ejecutivo D. José Sala  
Dirrau y reemplazar en su lugar a D. Cipriano Pompa Ji-  
menez, oportunamente.

Facultado ocho dias de plaza para que los Maes-  
tros Albañiles de la localidad, presenten en esta Alcal-  
dia presupuesto de gastos para la construcción de  
una nave, destinada a casa de cementos de larga  
dividido en dos departamentos de tres metros cada uno  
en sitio Comal del Consejo.

Quedo pendiente de estudio el presu-  
puesto de gastos presentado por el Maestro Albañil  
D. Manuel Santos Vargas, de los retratos pa-  
ra la casa habitación de los Maestros y  
Cinquatamiento.





Se ha habiendo otro asunto de que tratar  
se levanto la presente sesion de orden del Sr.  
Presidente de que yo el Secretario certifico =

Abelardo Vivero, José Morillo y Manuel Carrasco

Enilio Garcia Socorro Maldonado  
Eduardo Jimenez

Antonio Hernandez Bartol Robledo  
Ramon Rojas

Sesion extraordinaria del dia 28 de Agosto de 1951, trans-  
cripta del libro Comodoro de actas.

Presidente En la villa de Craxiana a veintiocho de Agosto de  
D. Abelardo Vivero, con veintiocho treinta y seis se reunieron los señores Con-  
cejales en la fecha arriba expuesta los señores Con-  
D. Bartol Maldonado, tales que al margen se exponen, bajo la presiden-  
cia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vivero Jimenez, y  
Enilio Jimenez siendo la hora señalada para la celebracion  
de dicho acto, por el mismo Sr. Alcalde se declaró  
abierta la sesion, dada cuenta del acta anterior  
fue aprobada sin reparo alguno.  
Secretario Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ya  
contaba a los señores asistentes el objeto de la pre-  
sente sesion extraordinaria por exponerle en la  
cedula de citacion referida al efecto, en su vir-  
tud y enterado los señores Concejales del contenido  
de los dos telegramas recibidos del Sr. Gobernador  
Civil de la provincia, correspondiente a los  
dias 25 y 26 del presente mes, se acordó au-  
torizar al Sr. Alcalde D. Abelardo Vivero Jimenez  
para retirar del Gobierno Civil la cantidad

que le halla correspondido a este Ayuntamiento por contribucion del Estado, autorizados los señores ayuntamiento se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para retirar del Gobierno Civil la cantidad que le halla correspondido a este Ayuntamiento, en el reparto efectuado a los pueblos de la provincia con reparto concedida por el Estado para obras públicas, extendiéndose un libramiento de pago, para los gastos de viaje a la Capital.

Terminado este el único objeto de la presente sesión, se levantó esta a las doce horas, de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico:



Alfonso Jimenez

Antonio Maldonado

Andrés Jimenez

Isidro Maldonado

Antonio Hernandez

Enrique Jimenez

José María

José Morillas

Ramon Jimenez

Manuel Carrascal

### Sesion ordinaria del día 30 de Agosto de 1931.

Reunidos en las Casas Consistoriales en la fecha arriba expresada los tres Concejales D<sup>o</sup> Andrés Jimenez Caberas, D<sup>o</sup> Isidro Maldonado Varela, y D<sup>o</sup> Antonio Hernandez Jimenez, y D<sup>o</sup> José Morillas Jimenez, y D<sup>o</sup> Enrique Jimenez Jimenez, y D<sup>o</sup> José Maldonado Jimenez, legajo la presidencia del Sr. Alcalde D<sup>o</sup> Alfonso Jimenez Jimenez, a la hora señalada, por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión, da da cuenta del acta anterior, fue "aprobado sin reparo alguno.

Seguidamente se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana, acordándose su despacho.

A continuacion le fué concedida al enfermo de esta La-  
turrino Millán Molano, una gratificacion de cincuenta  
pesetas para su ingreso en el Hospital Civil de Leci-  
lla para su curacion, segun certificacion expedida por  
el medico titular D.<sup>n</sup> Antonio Jemaldre Cortés, y como  
comprendido en la Joficiencia municipal, cuya suma  
con cargo al Capitulo 8.<sup>o</sup> del presupuesto municipal ci-  
gente.

Se autorizó la Comision municipal de fomento  
nombrada en sesion del dia catorce de Junio último,  
para que se encargue de la direccion de las obras a elec-  
tuar en la construccion de una habitacion para cár-  
cel, dando cuenta semanalmente de los trabajos que  
se vayan verificando.

Por los tres Concejales D.<sup>n</sup> Jose Morillas Larido  
y D.<sup>n</sup> Gasilio Maldonado Jimenez, se expone: Fue el pasado  
viernes despues de la sesion extraordinaria habiendose  
suscitado una concurrencia particular, entre el Sr. Alcal-  
de y los tres Concejales D.<sup>n</sup> Emilio Garcia y D.<sup>n</sup> Manuel  
Comaseal Leon, el Sr. Alcalde llamo la atencion a dicho  
Señores sobre ciertas irregularidades observadas por  
ellas, en la mision de obreros en los trabajos de sanea-  
ca aprovechando el turno vacante de dichos obreros en  
las obras de las calles. Los tres Concejales ya citados  
Garcia y Comaseal, contestaron en terminos airados  
al Sr. Alcalde y al intervenir en la cuestion los exponen-  
tes con animos de amonizar la cuestion fueron re-  
polidos con insultos injuriosos y groseros en presen-  
cia de varios Concejales y parte del publico que lo es-  
cuchaba. Por consiguiente los exponentes solicitaron  
del Sr. Alcalde una pronta y justa sancion a la actitud  
agresiva y airada de los procesados, estando dis-  
puestos sino se atendiera su justa queja elevarse a  
la Autoridad provincial para que proceda en con-

Secuencia.

Y no haciendo uso de la palabra ninguno de los Concejales presentes se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente a que yo el Sr. certifico: =

Abelardo Viqueo      Antonio Hernandez  
 Jose Morillas      Manuel Carrascal  
 Manuel Viqueo      Benito Haldacosta  
 Enrique Viqueo      Cecilio Garcia  
 Ramon Gomez



Sesion ordinaria del dia 6 de Septiembre de 1931.

Se reunieron los señores Concejales anotados al margen en la fecha arriba expresada, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Jimenez, y no habiendo numero suficiente para acordar se dio por terminado el acto de que yo el Sr. certifico: =  
 Abelardo Viqueo      Jose Morillas  
 Manuel Viqueo      Enrique Viqueo  
 Ramon Gomez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 6 de Septiembre de 1931, transcrita del libro borrador de actas.

En las Casas Consistoriales se reunieron los señores Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueo Jimenez, a la hora señalada se declaró abierta la sesion, con presencia a la que debio celebrarse el dia seis del presente mes, dada cuenta de la ordinaria del dia trece de agosto ultimo, fue aprobada

D. Emilio Garcia por los votos de los Concejales Sr. Morillas, Viqueo  
" Manuel Carrascal, Baldonado, Hernandez y la presidencia con  
" Ant. Hernandez por los votos de los Sr. Garcia y Carrascal.

Dada cuenta de la correspondencia re-  
cibida en la semana e acordó en despacho. Por  
el concejal Sr. Garcia se expone: Que la quiza es  
pauca por los Sr. Concejales Garrido y Baldona-  
nado, no es cierta. Se acordó se ponga esto en  
que al llamarse la atención el Sr. Alcalde re-  
sarc la cuestión obrosa se le contestó en forma  
concreta.

El Sr. Alcalde dió cuenta haber sido impus-  
ta a cada uno de los Sr. Concejales citados la  
multa de diez pesos.

Por el presidente se dió cuenta del in-  
greso hecho en baja de cincuenta pesos que le ha  
correspondido a este pueblo en el siguiente repor-  
to de la subvención del Estado.

Autorizó al Sr. Alcalde para que  
efectúe los pagos del mis actual, con arreglo  
a las partidas consignadas en el presupuesto de  
gastos vigente, entre ellas seis pes por cuenta de  
dos arro a Eulogio Bordenes con cargo al capita-  
lo 4<sup>o</sup>.

Se acuerda conceder un plazo de ocho dias pa-  
ra que los contribuyentes del Reporte de Utilidades  
puedan pagar sus cuotas en periodo voluntario pa-  
rado dicho plazo se procederá por la via ejecutiva.

No habiendo ninguno otro asunto de que  
tratar se levantó la sesión del orden del Sr. Presidente  
de que yo el Sr. certifico.

Baldonado Viqueo José Morillas Antonio Hernandez  
Emilio Garcia Manuel Carrascal



Socorro Maldonado      Andres Zúñiga  
 Enrique Sáenz      Ramon Rojas

Sesión Ordinaria del día 13 de Septiembre de 1931 transcrita del libro Canales de Actas.

En la villa de Corriera a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y uno se reunieron los Señores Concejales D. Andrés Zúñiga, D. Socorro Maldonado, D. Manuel Carrascal, D. Emilio Jorrea, D. Antonio Hernandez, D. José Morillo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vivero Jarama, y siendo la hora señalada, se declaró abierto el acto, por el mismo Sr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior fue aprobada en todas sus partes.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordándose en despacho.

Por los Señores Concejales Morillo y Hernandez se dió cuenta de su gestión con el encargado del salto de agua de S. Nicolás para instalar en este el fluido eléctrico, aprobándose la cuenta de gastos presentada, que asciende a treinta y cinco p. ts. y que se expida un libranche de pago por dicha cantidad con cargo al capítulo de imprevistos.

Tuvo hacienda uso de la palabra ningún otro Concejales, se levantó la presente sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico -



Abelardo Vivero      Socorro Maldonado  
 Enrique Sáenz      Andres Zúñiga  
 Darío Haldobruno      Antonio Hernandez  
 Ramon Rojas

## Sesión ordinaria del día 20 de Septiembre de 1931

En las Casas Comunitarias se reunieron los señores concejales en la fecha arriba expresada según expresión al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Abelardo Jimeno Jimeno, y siendo la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta del acta anterior fué aprobada.

Después de entrados de la correspondencia recibida en la semana fueron aprobados los siguientes particulares.

Primero: Publicar la vacante de médico titular e Inspector municipal de Sanidad para su provisión en propiedad a concurso de méritos con arreglo al Decreto de 2 de Agosto de 1930.

Segundo: Aprobar una relación de jornales invertidos en reparación y aseo y limpieza del Grupo escolar que asciende a 138 70 pesetas.

Tercero: Aprobar dos relaciones de jornales invertidos en reparación, aseo y limpieza de la Casa Ayuntamiento y Casas habitación de los maestros que ascienden a 200 pesetas.

Cuarto: Aprobar la liquidación presentada por la Junta Gestora encargada de la ejecución en obras públicas de los fondos perteneciente a las subvenciones concedidas por el Estado a los Ayuntamientos para remediar la crisis obrera, remitiéndose copia de dicha liquidación al Sr. Subcomandante Civil de la provincia para su aprobación.

Quinto: Aprobar la cuenta presentada por la Comisión Municipal de fomento de la Cidra y hinas arriada al solar donde se ha de construir la Cárcel que asciende la primera a 198 50 pesetas y la segunda a 73 50 pesetas.

Sexto: Conceder un solar al vecino Antonio Comuel Jimeno, sito Castillejo que linda al norte con Salvador



Fernandez, Saliente con el mismo, Sur con colada de la Virgen y poniente con la misma, en un ras extension de siete metros ancho por quince de fondo.

Inscribirse a las Facetas de Madrid desde el primero de Octubre proximo, con cargo al Capitulo 1º del presupuesto vigente.

Honar a Honorio Espino diez y la cantidad de diez pesetas por muerte de dos animales daninos.

Aprobar una transaccion de creditos dentro del presupuesto municipal de varios Capítulos del mismo presentada por el Secretario Interventor.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levanta la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Secre



Certificado =  
 Abelardo Viqueo      Antonio Hernandez  
 Gerardo Beltramo      Andres Jimeno  
 Socorro Maldonado  
 Enrique Suarez      Ramon Ojeda



Sesion ordinaria del dia 27 de Septiembre de 1931.

En el dia y fecha arriba expresado se reunieron los Tres Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Abelardo Viqueo Jimeno, y no habiendo numero suficiente para celebrar sesion se dió por terminado el acto de que yo el Sr. certifico =

Certificado =  
 Abelardo Viqueo      Antonio Hernandez  
 Andres Jimeno  
 Ramon Ojeda



## Sesión ordinaria en Sesión convocatoria del día 30 de Septiembre de 1931.

En las salas consistoriales y fecha arriba expresada, se reunieron los señores Concejales D.<sup>ns</sup> José Morillas Garrido, D.<sup>ns</sup> Antonio Hernando Naves, D.<sup>ns</sup> Socorro Baldonado Varela, D.<sup>ns</sup> Enrique Prieros Prieros, y D.<sup>ns</sup> Andrés Vinuesa Gaberas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.<sup>ns</sup> Abelardo Vinuesa, a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, correspondiente a la que debió celebrarse el día diez y siete del actual dándose cuenta de la ordinaria última fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Primero: Nombrar una Comisión compuesta por el Sr. Alcalde y los Concejales Sres. Hernando y Prieros acompañados del Secretario para la formación del Censo que determina el artículo nuevo del Decreto 4 de Septiembre de 1931, y una vez verificado se remitirá al Sr. Presidente de la Junta local agraria de Llerena.

Segundo: Nombrar a los Sres. Claverol D.<sup>ns</sup> Abelardo Vinuesa Timenez, D.<sup>ns</sup> José Venegas Lopez y D.<sup>ns</sup> Ramón Durón Bermudez, acompañados del Concejales Sr. Hernando para que retiren del Banco Español de Crédito (Sucursal Avuaga) la cantidad que en dicho establecimiento tiene depositada el Ayuntamiento, volviéndose a colocar nuevamente la cantidad de diez y siete mil pesetas en la Caja de Ahorros de dicho establecimiento bancario en la Sucursal de Llerena, con cargo al Presupuesto vigente de los gastos que se originen en su viaje a referida Comisión.

Tercero: Abonar a D.<sup>ns</sup> Manuel Santos Vargas las tres relaciones de jornales que fueron aprobadas en la sesión anterior y que ascienden a la cantidad de docecientos setenta y ocho pesetas o 70 centimos.

Cuarto: Abonar a Honorio Espino tres pesetas por muerte de animales dañinos, idem a Antonio Espino la cantidad

de cuatros pesetas y 0.25 centimos y una peseta y 0.50 centimos a Antonio León Rodríguez por cesar y limpieza de la fuente pública. Toda cuenta de los escritos presentados en esta Alcaldía, uno por los vecinos Agustín Maldonado, Socorro Maldonado y demás autorizados hasta el número de ochenta y seis que la firman, solicitando se instale en este pueblo un puesto permanente de la Guardia civil, y el segundo autorizado por el Sr. Presidente y Secretario de la Sociedad obrera "La Igualdad" en el que pide en nombre de la casa del Pueblo se rechace el primero de los escritos presentados, por no ser de utilidad al municipio y servirle de gravamen al presupuesto municipal.

Concedida la palabra al concejal Sr. Bernardo manifestó que como firmante del primer escrito vea con gusto se instale en el pueblo un Puesto de la Guardia civil, considerando que esto no es obstáculo para que el obrero pueda trabajar libremente cubriendo sus necesidades con el fruto de su trabajo de lo que es partidario su protección al mismo, y con referente al segundo hace la observación de que no se solicita la construcción de un Cuartel, y que no es falso se vean cometiendo robos en este término por cuanto es público y notorio que la propiedad es atropellada diariamente y que no su beneficio redundaría en bien general del vecindario.

Por el concejal Sr. Abocillas se replica, que con respecto al escrito peticionario se observan algunas firmas de dudosa legalidad y que si bien en él no se dice expresamente que se haya de construir un cuartel, si se sobreentiende que se habría de adaptar una casa de algún particular a dichos fines, con las ventajas que esto supondría para el dueño y en detrimento del Presupuesto municipal que tendría que abonar periódicamente esa renta, más el consiguiente recargo que sufriría dicho Presupuesto como tributo a la Hacienda, para el sostenimiento del personal de dicho Puesto, en aquello que están obligados los Ayuntamientos con arreglo a la Ley; discutido suficientemente el particular, se acordó rechazar el primer escrito de petición solicitando el puesto de la Guardia civil y aprobar el segundo, por los votos de los Sres.

Caucejales, Morillas, Prieros, Vineros, Abaldonado Timenes y la Presidencia contra los votos de los Sres. Caucejales Hernandez y Abaldonado Varela.

Salicitor del Sr. Gobernador civil de la provincia autorización para arrendar una finca a pasto y labor para los vecinos del pueblo, contando para ello con los pesetas recibidas del Estado por subvención de Escuelas.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Presidente de que yo el Secretario certifico.

Abelardo Vinuesa

Antonio Hernandez

Andrés Vinuesa

Paulo Baloccolo

Enrique Izquierdo

Soconno Maldonado

José Morillas

JOS

Ramon Daza



Sesión ordinaria en 9ª convocatoria del 7 de Octubre de 1931.

En la fecha arriba expresada se reunieron los señores Caucejales D. José Morillas D. Antonio Hernandez D. Basilio Lualdó D. Andrés Vinuesa D. Soconno Lualdonado, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vinuesa, con objeto de celebrar sesión como ya se dijo al dia cuatro del actual, abriendo el acto por el mismo Sr. Alcalde, a la hora señalada, se dio cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la comprobante recibida en la reunión acordada en su defecto.

A continuación se acordó nombrar a los Sres D. Antº Hernandez Vinuesa, D. José Morillas y D. Andrés Vinuesa Cabras, para que autoricen con su firmas los recibos o cheques

de las cantidades que se voyan retirando de la Caja de Ahorros del Banco Español de Crédito Lucevoral de Clerua. Autorizar al Sr. Alcalde para que se efectue los pagos del mis actual que a continuacion se detalla.

Capitulo primero, la cantidad de ciento ochenta y cinco pts cincuenta cents; Capitulo <sup>segundo</sup> la cantidad de cuatrocientos setenta y dos pts veintinueve centimos. Capitulo quinto: La cantidad de cincuenta y ocho pts con treinta y cinco centimos. Capitulo sexto la cantidad de mil cuatrocientas diez y seis pts con veintinueve cents. Capitulo septimo, la cantidad de doscientos cinco pts con sesenta y siete centimos. Capitulo octavo la cantidad de quinientos cincuenta pts con veinte cents. Capitulo noveno la cantidad de ciento doce pts con diez cents. Capitulo once la cantidad de cincuenta y tres pesetas con cincuenta cents. Capitulo diez y ocho la cantidad de ciento setenta y siete pts con cincuenta centimos.



No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesion de que yo el Sr. certifica

Abelardo Vivero      Manuel Vivero      José Vivero

Donde      Abelardo

Enrique Vivero

Ramon Bivero



Se hizo ordinario del dia 11 de Octubre del 93/

En las honras constitucionales se reunieron en la fecha arriba expresada los Sres. Concejales D. Andrés Vivero Cabrales y D. Ant.º Hernandez Vivero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Vivero Jimenez, y siendo la hora señalada, y no habiendo asistido ninguno alguno de los Concejales, se

ra celebraron dicha sesion en aula de que fo  
el Sr. certifico—

Abelardo Viqueo Andres Jimeno

Ramon Angel



Sesion Ordinaria en 2ª convocatoria del dia 14 de  
Octubre de 1931, transcrita del libro borrador de actas.

En la villa de Grañena a catorce de Octubre  
de diecinueve treinta y uno, se reunieron los  
Sres. Concejales D. Jose Morillas, D. Enrique Jimeno  
D. Quiches Viqueo, y D. Basilio Luadonaco ba-  
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo  
Viqueo Jimeno, con objeto de celebrar sesion  
extraordinaria al dia once del actual, y cuando  
la hora señalada en la papeleta de citacion por  
el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion  
dada cuenta del acta del dia cete del actual,  
fui aprobada.

Despues de enterado de la correspondencia  
recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Primero: aprobar una relacion de jornales  
invertidos en los obreros de la cárcel que importa  
docecientos ochenta y una pts. y que se pongan  
al publico para ser ratificados.

Segundo: Abonar al abogado D. Rafael  
Monteido la cantidad de quince pts. con  
cargo al cap. primero del presupuesto vigente.  
Tercero al Sr. Alcalde la cantidad de veintiseis  
pts. quince cts. por diferents gastos de  
por la cuenta del Ayuntamiento con cargo  
al cap. de impuestos

Quarto a Eulogio Cordero la canti-

dad de tres plazas por cuenta de una casa con cargo al cap. cuento.

Houbrón al Concejal D. Andrés Prieto Cabera para que forme parte del Consejo de 1ª Enseñanza y que se di cuenta de dich. nombramiento al Presidente del Consejo Provincial de 1ª Enseñanza.

Quitaron al Sr. Alcalde para obtener una conferencia telefónica con el Sr. Gobernador Civil sobre asuntos de Ayuntamiento, y con la empresa de fluido eléctrico de S. Nicolás del Puerto.

Y por último se acordó que las sesiones ordinarias señaladas a celebrarse los Domingos a las once en la mañana y hasta fin año tengan lugar el mismo día y hora de las ocho de la noche.

Y no habiendo cumplido asunto de que tratar se levantó la sesión de que certifico:



Abelardo Prieto  
José Mejillas

Antonio Hernandez

Benito Holobanos

Enrique Prieto Andrés Prieto

Ramón Sampedro

Sesión ordinaria del día 18 de Octubre de 1931

Ses Asistentes  
Alcalde  
D. Abelardo Prieto  
Concejales  
" Andrés Prieto

En las Casas Consistoriales se reunieron los Sres de Ayuntamiento expresado al margen y fecha arriba expresadas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Prieto Prieto, de la orden se declaró abierta la sesión a las siete de la noche, dada cuenta del acta anterior fue

Enrique Fierro  
Jose Morillas  
Facilio Maldonado  
Antonio Hernandez  
Secretario  
Ramon Breyes

aprobadas.

Segundamente se dio cuenta de la correspondencia recibida en la semana acordandose su despacho.

A continuacion se acordó lo siguiente: Primero:

Aprobar una relacion de jornales incurridos en la cárcel de peretas doscientas ochenta y cinco, y otra de materiales para la misma obra de peretas trescientas ochenta y ocho, con exposicion al público durante ocho dias para oír reclamaciones; Segundo: Honrar al Tenor Alcalde la cantidad de treinta y una peretas o, 80 cents para gastos de representacion, con cargo al Capitulo Insuperuente; Tercero: Honrar al encargado de las obras Manuel Santos Vazquez encargado de las obras de la cárcel la cantidad de doscientas ochenta y una peretas por una relacion de jornales incurridos en dichas obras.

No habiendo ningun otro asunto de que tratar se levantó la sesion de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. certifico =



Obelardo Vizuera

Rubens Fierro

Enrique Fierro

Facilio Maldonado

Jose Morillas

Antonio Hernandez

Ramon Breyes

Sesion ordinaria del dia 21 de Octubre de 1931

Remidos en las horas constitucionales los Sres. Alcalde y Secretario en la fecha arriba expresada y no habiendo comparecido los demas tres Concejales para celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia, se levanta la presente



firmada expresado Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico Obelardo Vizuera

Ramon Breyes



Reunión ordinaria del día 27 Octubre de 1931  
en 2ª convocatoria.

Reunidos en las Casas Comisariales en la fecha arriba expresada los señores concejales D. Antonio Ferruando Moreno, D. José Luisillo Ferrada, D. Emiguel Jairo Jairo, D. Andrés Muñoz Taberas y D. Bonifacio Luado Juencas, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Muñoz Juencas, al objeto de celebrar reunión ordinaria en 2ª convocatoria correspondiente a la del día veintinueve del mismo mes, abrió el acto por el mismo Sr. Alcalde a la hora señalada. Se dió cuenta del acta anterior que fué aprobada.

Después de enterado de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Aprobación de cuenta de gastos presentada por el Sr. Alcalde del Sr. Delegado Gobernativo que en su instancia fué solicitada del Sr. Gobernador Civil de la provincia para celebrar una reunión entre patronos y obreros con el fin de resolver la crisis obrera cuya suma de docecienta treinta y seis pesetas con cuarenta céntimos a que asciende dicha factura se aplicará el cap. de imprenta del Presupuesto ordinario vigente.

Autórrase el pago de quince pesetas por el servicio de auto para conducción de los quintos del actual censo a la estación de Alameda, con cargo al cap. 1º del Presupuesto vigente.

Además el mismo Sr. Alcalde la cantidad de diez pesetas, sesenta céntimos, y diez pesetas al peatón de la correspondencia por



gastos de representacion y viaje a Peruvia  
con cargo al cap. de sup. extra.

Idem el encargo de las obras de  
la cárcel D. Manuel Sauto Parques una ma-  
ciosa de jornales importante documen-  
ta y cuentas y otra de materiales para la  
misma obra que asciende a trescientas  
ochenta y dos ptes. con cargo al cap. 11.º del  
Presupuesto municipal.

Aceptor en principio el proyecto del  
Presupuesto municipal es extraordinario y el  
expediente habilitacion de suplemento de ca-  
rta credito del presupuesto municipal or-  
dinario presentado por el Sr. Secretario Subor-  
nator, exponiendose al publico general pla-  
zo que señala el Estatuto municipal y  
su Reglamento para oír reclamaciones  
y una vez espirado dicho plazo se acordara  
su definitiva.

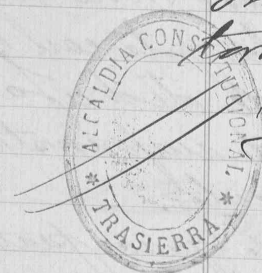
Quo habiendo unguis otro mun-  
to de que tratar se levante ha sido de  
orden del Sr. Alcalde de que yo el Secre-  
tario certifique -

Abelardo Vivero José Morillas

Benito Meloncelo Andres Vivero  
Enrique Lopez

Ramon Rojas

Certifico yo el Secretario; que en este dia y con motivo de no en-  
trarse el Sr. Alcalde en Tadjor, no han concurrido ningun  
no de los tres concejales para celebrar la sesion ordinaria  
que corresponde. Guayaquil y noviembre 1931  
Ramon Rojas



1891 Sesión ordinaria del día 1º de noviembre 1931

Reunidos en las Casas Constitucionales los tres Concejales D<sup>ns</sup> José Morillas Garrido, D<sup>n</sup> Andrés Vinueco Caberas, D<sup>n</sup> Enrique Fariñas Fierros y D<sup>n</sup> Gasilio Maldonado Jiminer, bajo la presidencia del Señor Alcalde D<sup>n</sup> Abelardo Vinueco Jiminer, a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde. Se declaró abierta la sesión, dando cuenta del acta anterior fué aprobado.

Se dió cuenta de la correspondencia recibida en la semana, acordandose su despacho.

A continuación se acordó autorizar al Sr. Alcalde como ordenador de pagos para que proceda a efectuar aquellos que correspondan dentro del actual mes.

Autorizar al Sr. Alcalde para que haga viaje a Jadyor, al objeto de resolver en los diferentes centros oficiales asuntos de interés para la Corporación municipal, con cargo al presupuesto municipal vigente.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se

clausuró la sesión de que yo el Secretario certifico -  
Abelardo Vinueco

Enrique Fariñas José Morillas  
Andrés Vinueco  
Ramón Rojas



Certifico yo el Secretario que en el día de la fecha señalado para las sesiones ordinarias de la Corporación municipal no ha podido celebrarse esta por falta de asistencia de los tres Concejales y ausencia del Sr. Alcalde, con motivo de su viaje a Jadyor; certifico:

queda nula y sin valor alguna la certificación que figura por duplicada en la página anterior. Trasierra, ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y uno.

El Sr. Secretario  
Ramón Rojas



Sesión ordinaria del día 15 de Noviembre 1931

- Los Christales
- Alcalde
- g.º Abelardo Vinuezo
- Concejales
- José Marilla
- Antonio Hernandez
- Basilio Maldonado
- Enrique Torres
- Andres Vinuezo
- ~~Ramon Breyer~~

Remidos en las cosas comunales los tres concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Abelardo Vinuezo Torner, y con asistencia del interinero Secretario, para celebrar sesión ordinaria a la hora señalada por el mismo Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta de la ordinaria del día primero fue aprobada.

Después de entrados de la correspondencia recibida en la mañana se acordó su despacho.

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos:  
 Honrar a Jacobo Espino y Eugenio Carrascal, la cantidad de nueve pesetas por muerte de tres animales dañinos con cargo al Capítulo 4.º del presupuesto municipal.

Idem a Sr. Francisco Dives, la cantidad de ocho pesetas por gastos de la guardia civil durante su concentración en esta para asegurar el orden público, con cargo al Capítulo del presupuesto municipal.

Aprobar la propuesta de transferencias de crédito de unos a otros Capítulos del presupuesto municipal ordinario de gastos exigentes que formula el Secretario y que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda, no habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de quince días que ha permanecido expuesta al público, quedando fijadas las cantidades en novecientos setenta y nueve pesetas quinientos céntimos en la forma que se expresa en el expediente de su raron.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar se levantó la sesión, de que yo el Sr. secretario =

Abelardo Vinuezo  
 Andres Vinuezo  
 Enrique Torres  
 Antonio Hernandez  
 Basilio Maldonado  
 Ramon Breyer

José Marilla



Sesion ordinaria del dia 22 noviembre 1931

- Ses Quinientos
- Alcalde
- 1º Abelardo Vinuezo
- Concejales
- « Antonio Hernandez
- « Enrique Fierro
- « Andres Vinuezo
- « Ramon Gomez

Se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Abelardo Vinuezo Jimenez, y no habiendo número suficiente para poder acordar, se levantó la sesion para celebrarla al tercer dia en sesiones convocatorias segun previene la Ley municipal, y firman dichos señores de que yo el

Secretario certifico = Andres Vinuezo  
 Abelardo Vinuezo  
 Antonio Hernandez Enrique Fierro  
 Ramon Gomez



Sesion extraordinaria del dia 25 de noviembre de 1931.

- Ses Quinientos
- Alcalde
- 1º Abelardo Vinuezo
- Concejales
- « Jose Morillas
- « Antonio Hernandez
- « Enrique Fierro
- « Lorenzo Maldonado
- « Emilio Garcia
- « Manuel Canuel
- « Jacinto Maldonado
- « Andres Vinuezo
- Secretario
- « Ramon Gomez

En la villa de Trasierra a las diez de la mañana del dia veinticinco de noviembre de mil novecientos treinta y uno; Se reunieron los tres Concejales en las Casas Consistoriales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.º Abelardo Vinuezo Jimenez, con objeto de celebrar sesion extraordinaria para la cual habian sido convocados en forma y estando presente todos los Sres que componen la Corporacion municipal, con asistencia del infrascripto Secretario, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion, dada cuenta de la ordinaria del dia veinte ultimo que se aprobó da sin reparo alguno.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que ya constaba a los tres asistentes el objeto de la presente sesion extraordinaria, segun se hacia constar en la papelita de citacion reportada al efecto, cual era la de proceer en propiedad la plaza de medico titular de este Ayuntamiento, segun concurso publicado por la Saceta de Madrid del dia

veintidos de Octubre último, advirtiendo que dicho anuncio ha sido publicado por contigüedad a proceer las plazas, siendo por méritos según corresponde con arreglo al Reglamento de 2 de Agosto de 1930 y acuerdo tomado por la Corporación municipal en sesión ordinaria del día veinte de Septiembre último comunicado así a la Dirección General para su publicación en dicha Gaceta lo que supone haya sido erróneamente interpretado, no obstante la Corporación acordara. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad hacer firme el acuerdo tomado el día veinte de Septiembre último, y en su virtud se proceda al nombramiento de entre los solicitantes aquel que en su ficha figure como méritos de mayor puntuación.

De orden del Sr. Alcalde el Sr. Secretario dió lectura a las instancias recibidas en esta Alcaldía durante el plazo de los treinta días que ha permanecido el concurso abierto, dando el siguiente resultado.

- 1.º D.º Diosceides Lopez Latorre, de Aldeasaca provincia de Avila, no acompaña documentación.
- 2.º J.º José Nieto y Beneyon, de Marañón - Palencia - no presenta ninguna clase de documentación.
- 3.º J.º José Antonio Conejo y Ortega, de Valladolid, no presenta documentación.
- 4.º J.º Rafael Marcos Cuevas, de Joalilla de Rioseco - Palencia, no presenta documentación.
- 5.º - Rafael - Azapito Moro Simo, de Madrid, acompaña ficha de mérito expedida por la Dirección General de Sanidad, firmada con el n.º 1832 en el escalafón, sin puntuación de méritos.
- 6.º D.º José Corceillas Sarazarra, de Fuert. Guadalupe, con ficha de méritos n.º 2311 del escalafón y con cinco puntos de méritos.
- 7.º J.º Joaquín Blanes Torner, de Madrid, ficha de méritos n.º 1964 del escalafón y sin puntuación de méritos.

Nº 8 Don Manuel Blanco Lopez, de Combarrio - Gadjir, presenta  
ficha de méritos nº 13728 del escalafón y sin puntuacion de mé-  
ritos.

Nº 9 Don Pedro la Verdad, de Penaranda de Francamonte - Salaman-  
ca, ficha de méritos nº 12723 del escalafón, sin puntuacion de  
méritos.

Nº 10 Don Sebastian Ruiz Martin, de Madrid, ficha nº 9519  
del escalafón y con cinco puntos y 178 milisimas de méritos.

Nº 11 Don Antonio Ferrnaldar Cortes, de fuente de Cantos, Ga-  
dajir, nº en el escalafón segun fichas presentadas 7802 y  
con diez puntos de puntuacion de méritos.

Visto el resultado obtenido de todos los aspirantes y re-  
sultando que los cuatro primeros no acompañan de  
comentacion o sea la fichas de méritos expedida por la Jue-  
cim Social, y sin remitir con su póliza correspondien-  
te los escritos presentados, se da por no recibidas dichas ins-  
tancias, ignobmente se hace con el número cinco por no es-  
tar el escrito de solicitud autografado con su firma.

Resultando, que de los seis aspirantes que quedan con  
derecho a la plaza el que mejor puntuacion de méritos a  
obtenido es el número once, que firmas en la relacion ya expe-  
didas, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda nombrar  
médico titular en propiedad de esta villa a Don Antonio  
Ferrnaldar Cortes, con el haber anual que firmas en el presen-  
te punto municipal vigente, debiendo tomar posesion de dicho  
cargo en el plazo de treinta dias segun tenalaz el Reglamento  
citado.

Siendo este el unico objeto de la presente sesion se dió  
por terminado el acto firmando los tres asistentes de que gozó el  
Secretario certifico: *Agustin Pinnero José Morales*



*Abelardo Vicens Monia Penafiel*  
*Enrique Torro Emilio Garcia*

*Manuel Carrascal*  
*Benito Abreucho Ramon Rojas*

Sesion ordinaria del dia 29 de noviembre 1931.

Reunidos en las Casas Consistoriales los tres Concejales  
1.<sup>o</sup> Enrique Fierros Trinos, 2.<sup>o</sup> Andres Truero Cabera y el Sr. Al-  
calde Sr. Abelardo Truero Truener, y no habiendo número  
suficiente para poder celebrar la Sesion ordinaria se dió  
por terminado el acto de orden del Sr. Presidente de que gozó el



Secretario certifico =  
Abelardo Truero Andres Truero

Enrique Fierros  
[Signature]

[Signature]  
Ramon Juzes

Sesion ordinaria en 2.<sup>a</sup> convocatoria del dia 2  
de Diciembre de 1931, Supletoria de la anterior.

Tres Asistentes  
Alcalde  
Sr. Abelardo Truero  
Concejales  
" Jose Morillas  
" Andres Truero  
" Manuel Camaral  
" Enrique Fierros  
Secretario  
" Ramon Juzes

En las Casas Consistoriales y fecha arriba expresada  
se reunieron los tres Concejales anotados al margen  
bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Abelardo Truero  
Truener, al objeto de celebrar sesion ordinaria suple-  
toria de la del dia 29 de noviembre último, por el mismo  
Sr. Alcalde se declaró abierta la sesion a la hora de las  
veinte, dada cuenta del acta anterior fue aproba-  
da.

Enterados de la correspondencia recibida en la se-  
sion se acordó su despacho.

Seguidamente se acordó lo siguiente:

Solicitar del Instituto Geográfico Estadístico, la sepre-  
gacion del termino por venir mancomunado con los  
de Rema y Baras y Rema.

Aprobar las relaciones de jornales en número de tres por el  
encargado de las obras publicas Sr. Manuel Santos Varquer, que  
ascienden a trescientos sesenta y cinco pesetas con 0.50 cent  
con exposicion al publico por ocho dias.

Abonar a Eugenio Camaral y otros la cantidad de treinta



y una peseta o 50 cts por su viaje a la zona de Villanueva para sufrir reconocimiento ante la Junta de Clasificación y Revisión, como talgado del actual Recopilado, con cargo al capítulo 1º del presupuesto municipal.

Idem a Antonio Espino la cantidad de ocho pesetas por diferentes viajes a Lerma del Sr. Alcalde, con cargo al capítulo de Imprecios.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar de levante la Sesión de orden del Sr. Alcalde de que certifico =

Abelardo Viqueiro      Manuel Ferrero

Enrique Saez      José ~~Alvarez~~

Ramon Borge



Certifico yo el Secretario: fue en el día de la fecha no se ha podido celebrar Sesión ordinaria por la Corporación municipal por falta de asistencia de los tres Concejales, a causa de tener que asistir a una asamblea en la Ciudad de Lerma a requerimiento del Sr. Diputado por la Circunscripción Jon Simion Vidarte; certifico:

Trasierra 6 de Diciembre de 1931

Ramon Borge



Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 7 de Diciembre de 1931.

Reunido en las Casas Consistoriales, los Señores Concejales asistidos al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Viqueiro Ferrero, al objeto de celebrar sesión ordinaria supletoria de la correspondiente al día seis del actual, a la hora señalada por el

El Sr. Alcalde se declaró abierta la sesión, dada cuenta de la ordinaria del día día de actual fue aprobada.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la semana se acordó en despacho:-

En continuación se autorizó al Sr. Alcalde como ordenado de pago para que proceda dentro del mes actual a efectuar aquellos señalados dentro del presupuesto municipal, entre ellos los siguientes:

Capítulo 1.º del presupuesto de gastos la cantidad de doscientos nueve pesetas o 26 cents. Capítulo 2.º la cantidad de veintinueve pesetas Capítulo 3.º la cantidad de cuarenta y una pesetas o 41 cents. Capítulo 8.º la cantidad de cinco cincuenta pts. Capítulo 10.º la cantidad de veintinueve pesetas o 30 cents. Capítulo 11.º la cantidad de cinco pts. Capítulo 11.º Pesetas trescientos sesenta y cinco pts o 50 cents.

Dada cuenta de un escrito del Sr. Jefe de Instrucción del partido referente a que se retire un depósito de doscientos cincuenta pts que el administrador de la dehesa bayal ha depositado como mitad de renta y por tener solicitado la revisión del contrato ante la el Jefe de Instrucción de la provincia acordándose no retirar dicho depósito por tener pagada la cuota de 1.931.

Aprobar una cuenta de quince pts. por gastos del Ayuntamiento para asistir a una Asamblea de Alcalde del Distrito en la ciudad de Meruá ante el Sr. Diputado a Cortes D. Saturno Vidarte.

Fue habiendo otro asunto de que tratarse se levantó la presente sesión de orden del Sr. Alcalde, de que go el Sr. secretario: sobre raspado: cincuenta = vale:-



Benito Astaburuaga  
Andrés Juncos  
Antonio Hernandez

José Morillas

Enrique Sierra

Juan María

Sesion ordinaria del dia 13 de Diciembre de 1931.

Reunido en las Casas Concejales, en la forma usual y aprobada, los Srs. Concejales D. José Morillas, D. Enrique Jimeno, D. Andrés Jimeno, y D. Basilio Lualaba, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Jimeno, y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto de orden del Sr. Presidente, dada cuenta del acta anterior fue aprobada por unanimidad.

Después de enterados de la correspondencia recibida en la mañana se acordó su despacho.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se dió cuenta de una carta recibida del Sr. Alcalde de Lerma invitando para que asista a una reunión que se celebrará mañana día catorce, en aquel Ayuntamiento al objeto de acordar sobre el próximo pago de los obreros que vienen trabajando en la camitara del Estado de Lerma a Cuesta de Castilla, donde en la actualidad vienen trabajando los obreros de la localidad, autorizando a dicho Sr. Alcalde para que asista a dicha reunión con cargo al cap. de imprenta lo gasto que se origine.

Fue aprobada la lista de Beneficencia Municipal que ha de regir en el año próximo de 1932.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. certifico

Abelardo Jimeno

José Morillas

Enrique Jimeno

Basilio Lualaba

Andrés Jimeno

Ramon Ornelas



Sesión extraordinaria del día 16 de Diciembre de 1931, transcrita del libro cerrado de actas.

Seores asistentes  
 Presidente  
 D. Abelardo Nuñez  
 Concejales  
 D. José Morillas  
 " Antonio Hernandez  
 " Andrés Nuñez  
 " Basilio Lugdorado  
 " Enrique Jerez  
 Secretario  
 D. Ramón Romo

En la villa de Craxima a diez y seis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, y por los días de su nacimiento, se reunieron en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales auctores al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Abelardo Nuñez, a fin de celebrar sesión extraordinaria para acordar sobre los diferentes puntos que se hace constar en la papeleta de convocatoria referida al efecto, después de aprobar el acta anterior, se pasó a la primera parte, o sea la de rectificación y aprobar en su caso el presupuesto Municipal ordinario para el año de 1932, según proyecto formado por la Comisión Municipal de Hacienda y sin reclamación alguna durante el plazo que ha permanecido fijo al público; en su virtud se procedió acto seguido a la discusión y modificación de los capítulos y artículos del presupuesto de gastos y de ingresos, en la forma que a continuación se expone.

Presupuesto de Gastos.		1931	1932
Cap. 1.º	Obligaciones generales	9.647	66
" 2.º	Representación	500	00
" 4.º	Policia Urbana y Rural	2,750	00
" 5.º	Recaudación	150	00
" 6.º	Personal y Materiales de Oficinas	6.811	00
" 7.º	Salubridad e Higiene	2,000	00
" 8.º	Beneficencia	4,463	33
" 9.º	Asistencia Social	344	60
" 10.º	Estrucción pública	3,912	55
" 11.º	Obras públicas	10,250	00
" 13.º	Fomento de los Intereses Comunitarios	400	00
" 18.º	Imprevistos	1,000	00
Total del presupuesto de gastos		42,238	44

Presupuesto de Ingresos

Cap. 1 <sup>o</sup> = Rentas	10,623 06
" 2 <sup>o</sup> = Aprovechamiento Comunal	3,250 00
" 4 <sup>o</sup> = Servicios municipalizados	100 00
" 9 <sup>o</sup> = Cuentas, recargos y participaciones en tributos Nacionales	7,219 78
" 10 <sup>o</sup> = Impuestos Municipales	20,585 60
" 11 <sup>o</sup> = Multas Bajas al Presupuesto de Ingre-	100 00
Total	42,838 44



Ordenados en definitiva y por mayoría de los  
 Concejales que votaron a su favor Sr. Morilla, Lino, Maldonado,  
 Tricubo, y la Presidencia contra los votos de los Sres. Her-  
 nando y Bald<sup>o</sup> Varela, este último lo hace en el momen-  
 to de transcribir la presente acta del libro Comador, y  
 con la protesta del Concej. Sr. Hernando, como miem-  
 bro de la Comisión de Hacienda, por no estar en esta  
 que y encontrarlas excesivas, las partidas consignadas  
 en el Cap. 1<sup>o</sup> art. 10<sup>o</sup> que dice, "Forma un abogado  
 en el Ayuntamiento en un aumento de do-  
 cientos cincuenta pto. sobre igual cantidad que  
 tenía anteriormente, el Cap. 11<sup>o</sup> art. 1<sup>o</sup>, 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup>, por  
 igual causa que el anterior, por aumento de  
 mil quinientos cincuenta pto. al presupuesto anterior y  
 el Cap. 11<sup>o</sup> art. 3<sup>o</sup> obras públicas que fueron consig-  
 nadas por la Comisión de Hacienda mil cuatrocientos  
 cincuenta pto., y se elevan a dos mil pto., considerando  
 todo este aumento ya citado en un gramero so-  
 bre los impuestos Municipales inicia fuente de  
 ingresos en que cuenta el Ayuntamiento para su  
 funcionamiento.

Por el Concej. Sr. Morilla, se expresó,  
 que considera justamente consignado el aumento en  
 las partidas del presupuesto que se hace referencia  
 porque estima que las asignaciones de bienes no  
 debe limitarse a lo acostumbrado en el antiguo

regimen cívico que por el contrario en armonía  
con las tendencias modernas de progreso, deben  
tenderse en lo posible a mejorar el bienestar de  
los niños como con cautela, respecto a su cuan-  
to a las fortidas para obras públicas, estimo que  
el Ayuntamiento ante el actual crisis del tra-  
bajo y la rebeldia de los grandes patronos para  
requeirir la debe arreglar por los medios legales a  
su alcance la necesidad de la clase obrera, al  
mismo tiempo que favorece la emancipación del  
pueblo. A continuación se aprueba y se  
ordenamos municipales que han de regir en el  
año próximo de 1932 y que el recargo munici-  
pal sobre la contribución industrial y de Comercio  
en dicho año sea el siguiente por ciento.

Seguidamente se pasó a la segunda par-  
te acordándose que la Junta Municipal del Reparto  
de Utilidades para el año de 1932 se nombre con  
acuerdo al art. 523 del Estatuto Municipal, conpre-  
sándole como vocales nato de la misma a los señores  
D. Manuel Luado Bermúdez, como primer contribuyente  
por la contribución rústica, D. Agustín Luado delgado  
y Juncos, como primer contribuyente por la con-  
tribución urbana, D. Juan José de la Rosa, primer  
contribuyente por las contribuciones industrial y  
de Comercio y su representante de la Sociedad Obrero  
"La Igualdad" que desiguó a la Junta con la  
protesta de este último por el concejal Sr. Bermúdez  
por no estar conforme con su nombramiento, todo  
por que dicha Sociedad no pertenece a ningún sin-  
dicato agrícola.

A continuación se pasó a la tercera parte  
aprobándose el expediente de habilitación de sup. lemento  
de crédito dentro del presupuesto actual.

Por último se pasó a la última parte de la presente sesión prestando conformidad a lo acordado en la reunión celebrada en la villa de Coranema entre los Sres. Alcaldes de los pueblos intercomunal en la comuna de Cortilejas a Lapa, con tribuendo este Ayuntamiento con la cuota que le correspondía para el pagar los gastos de la Comisión nombrada, que ha de ir a Madrid para que no se paralice los trabajos de dichas obras.

No habiendo otro asunto se que tratar se levantó la presente Sesión de orden del Sr. Alcalde de que yo el Sr. Secretario

Abelardo Vinuesa

José Morilla, Antonio Miranda



Enrique Sáenz

Basilio Maldonado

Andrés Vinuesa

So corra el Ayuntamiento

Manuel Benítez

Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1931, transcrita del libro Corador de actas.

En la villa de Coranema en la fecha arriba expresada, se reunieron los Sres. Concejales D. José Morilla, D. Antonio Miranda, D. Andrés Vinuesa, D. Enrique Sáenz y D. Basilio Maldonado y el Sr. Alcalde D. Abelardo Vinuesa, y siendo la hora señalada se declaró abierto el acto por el Sr. Alcalde, dada cuenta del acta anterior y fue aprobada por mayoría de los Concejales Sres. Morilla, Sáenz, Vinuesa, Maldonado, y la Presidencia contra el voto de los Concejales Sres. Miranda y Maldonado por la.

Después de enterado de la correspondencia recibida en la semana se acordó lo siguiente:

Debonar a cargo del Capitán de Imprenta la cantidad de reintegro pta. al Sr. Alcalde de la suma, de la cuota que le ha correspondido a este

El Ayuntamiento para sufragar los gastos de la Co-  
mision nombrada a que se refiere en el acta anterior.  
Autorizar a los Sros. Concejales D. Jose Bonillas y D.  
Ant. Hernandez para que hagan viaje a Corca de Sierra  
y solicitar de los Sres. propietarios donde han de ser co-  
locados los postes de la linea electrica para que enciendan  
el fornecio de colocacion de terminos, y al Sr. Alcalde  
para que haga viaje a Merena y se informe en su  
lugarito sobre el Sr. Secretario de la Corporacion con objeto  
de ventilar el asunto a que se refiere el telegrama  
recibido en este dia del Sr. Gobernador Civil de la pro-  
vincia.

Y no habiendo ningun otro asunto mas que  
tratar se levanto la sesion de orden del Sr. Alcalde  
de que yo el Secretario certifico.-

Abelardo Jimenez      Jose Bonillas

Andres Jimenez

Enrique Jimenez

Basilio Abaducelo

Antonio Hernandez

Ramon Jimenez

Sesion extraordinaria del dia 21 de Ayuntamiento de 1931.  
transcrita del libro Corca de Sierra.

En la villa de Corca de Sierra a veintiocho  
de Diciembre de mil novecientos treinta y uno se  
reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Con-  
cejales D. Jose Bonillas y D. Antonio Hernandez  
D. Antonio Hernandez, D. Enrique Jimenez, D. Basilio  
Abaducelo Jimenez, y D. Andres Jimenez, jun-  
tos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Abelardo Jimenez Jimenez, al objeto de celebrar  
sesion extraordinaria segun se afelto de convocato-  
ria reportada al efecto a la hora de las diez de



su mañana se declaró abierta la sesión de orden del Sr. Presidente dada cuenta del acta anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente dio cuenta de un telegrama recibido del Excmo Sr. Gobernador Civil reclamando el proyecto ó memoria de las obras públicas a ejecutar y su presupuesto con la subvención que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación concederá a los ayuntamientos para dicho fin. Enterados los Sres. asistentes y estando de manifiesto el proyecto y presupuesto de las obras públicas de mayor necesidad en la población enmendados por el Maestro alarife D. Manuel Sancho Parques, se acordó aprobar esto en la forma presentada que asciende a la suma de cincuenta y ocho mil trescientas noventa y siete ptas. cuyas obras se ejecutarán más o menos reducidas la cantidad que correspondo a este Ayuntamiento de refinda subvención.



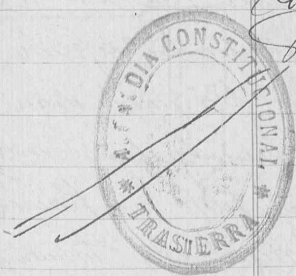
Leído este el mismo objeto de la presente sesión se dió por terminado el acto de orden del Sr. Presidente de que yo el Sr. civilifico. =

Abelardo Vilmoso José Morillas

Enchres Vilmoso Enrique Sierra

Antonio Memando

Ramon Rojas



Sesión ordinaria del día 7 de Diciembre de 1931  
transcripta del libro Comar de actas.

Señor presidente -  
D. Abelardo Vilmoso  
Concejal

Reunido en las Casas Convecionales, los Señores de Ayunta-  
miento expuesto al margen, bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde D. Abelardo Vilmoso Vilmoso, a la hora usual  
da de su orden se declaró abierta la sesión, dada

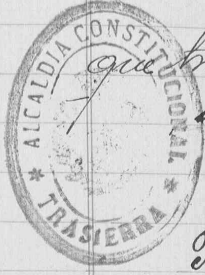
48

D. Antonio Rosendo cuenta de los extraordinarios anterior fue aprobada.  
" Enrique Jirón Después de enterados de la Compendiosa recibida en la semana se acordó lo siguiente:  
" Basilio Lualaba 1.º Cambiar el nombre de las calles de la población que en la actualidad tienen por lo que se expresan a continuación; María Cristina, se denominará Persepolis, Ermita, Gloria Hermosa, Alfonso 13 Pablo Iglesias, Reina Victoria, María Laura, Rosa Salvación y el Proprietario Joaquín Costa.  
" José Morillo Secretario  
" Román Borge

2.º Este habiendo llegado el Sr. Lualaba y demás vecinos que solicitaron la permanencia de un frusto de la finca Civil en esta localidad, asistiendo a un acuerdo de unidos de todo aquello que se acuerda con arreglo a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento no puede comprometerse a ello por las razones ya expuestas anteriormente.

3.º A abonar con cargo al Cap. 1.º Art. 11, la cantidad de cien ptas al Secretario D. Román Borge Berrueta, por los trabajos estadísticos, idem al Capitán 4.º Art. 1.º la cantidad de veintidós ptas por el suministro de papel para las Oficinas municipales y seis ptas. por unete decimales de unido art. 7.º del mismo al mismo Ecología Orden Cap. 6.º art. 1.º la cantidad de doscientas ptas. a D. Román Borge por los gastos de oficinas durante el 1.º trimestre Cap. 8.º art. 4.º la cantidad de cinco ptas. 50 cts. por auxilio y conducción a un pobro tránsito; Cap. 18 art. único la cantidad de diez y cinco ptas. 50 cts. para pago de viajes a Llanua del Sr. Alcalde y miembros de policía en el expediente de obras públicas enviado al Sr. Gobernador Civil, Idem al mismo Cap. la cantidad de sesenta y siete ptas. 50 cts. para pago de una bandera nacional y un cuadro alográfico de la República, con portes y gastos al último inclusive. Igualmente se abonará a los

empleados de municipio sus haberes del cuarto trimestre del  
ejercicio actual y demás partidas que correspondan dentro  
de lo consignado en el presupuesto actual formalizandose las  
cuentas de pago en sus libranientos respectivos y extendiendose  
tambien los correspondientes de los ingresos obtenidos ultimamente  
con el fin de poder liquidar las cuentas del actual ejercicio  
con toda ingenuidad para saber el resultado de la misma.



No habiendo ningun otro asunto de  
que tratar se levanta la sesion de que yo el Sr. certifico:  
Abelardo Jimeno  
Enrique Jimeno  
Judas Jimeno  
Antonio Hernandez  
Bartolome Aldeaniza  
Ramon Jimeno

Diligencia La proye yo el rubricado Secretario para hacer  
constar que en la presente hoja numero treinta y  
dos han terminado las sesiones celebradas por la Corpo-  
racion municipal durante el presente ejercicio, certifico:



Trasierra 31 Diciembre 1931.  
El Secretario  
Ramon Jimeno